

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Teoría y Ciencia políticas.—Pág. 217.	Historia.—Pág. 260.
Sociología.—Pág. 235.	Problemas del marxismo y comunismo.— Página 265.
Pensamiento político.—Pág. 244.	Derecho.—Pág. 271.
Relaciones internacionales.—Pág. 247.	Política social y económica.—Pág. 275.
Problemas del Tercer Mundo.—Pá- gina 250.	Religión.—Pág. 280.

TEORIA Y CIENCIA POLITICAS

ALBERT SOMIT y JOSEPH TANENHAUS: *American Political Science. A profile of a Discipline.* The Atherton Press, New York, 1964; XIV-173 págs.

La ciencia política norteamericana ocupa un lugar especial entre los países en que se cultiva esta rama científica, y por ello se le viene prestando cada vez más atención por parte del extranjero. El adjetivo «americana» le da un matiz que la diferencia claramente de la ciencia política existente, por ejemplo, en Alemania, Francia o Italia. Es, desde luego, más práctica que especulativa, influyendo, por consiguiente, mucho más en la vida de los Estados Unidos que en el caso de cualquier otro país. Esta es su característica principal, aunque, claro está, eso no quiere decir que Norteamérica no disponga de pensadores políticos, según continúa, a veces, creyéndose en Europa. En todo caso, la ciencia política ocupa

en los Estados Unidos un lugar mucho más importante entre las demás disciplinas académicas que en otros países.

El presente libro es un análisis, según los autores, el primero, que aborda la ciencia política americana, basándose en hechos y no en especulaciones, tal vez como la ven miembros de la Asociación Americana de Ciencia Política. Se centra, entre otras cosas, en cuestiones como son: la situación de dicha disciplina, ¿consenso o conflicto?, la organización formal, sus funciones, etc. No cabe duda de que la ciencia política como profesión goza en los Estados Unidos de gran prestigio (véase pág. 124 y sig.). Tablas y gráficos acompañan el análisis a través de todo el libro.—S. GLEJDURA.

Gli studi politici e sociali in Italia. I Diritti dell'uomo nella teoria e nella prassi politica. Actas del III Congreso Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (Roma, marzo 1964). Vita e Pensiero. Milán, 1965; 204 págs. e índice.

Se recogen aquí los discursos pronunciados por Francesco Vito, Raffaele d'Addario y Giuseppe Ugo Papi en la seña-

lada ocasión del III Congreso de la Asociación Italiana de Ciencias Políticas y Sociales; siguen las ponencias relativas

al primer tema («Los estudios políticos y sociales en Italia»), debidas a los profesores Ciasca, Valsecchi, Vito, Sartori, Pellizi, Costanzo y Gori, atinentes al problema general de la reforma de tales enseñanzas y al contenido particular que se agrupa en ellas (Historia, economía, política, sociología). No falta a la experiencia propia la consideración de la ordenación internacional. Esta parte se completa con el capítulo cuarto, que transcribe las mociones y los distintos votos sobre la reforma en estudio, así como sobre aspectos de la misma (enseñanzas históricas, doctorados en política instituidos por las Facultades de Derecho, etc.).

La sección segunda del volumen ocupa la parte principal. Giuseppe Maranini medita sobre los derechos del hombre, la ordenación política y los partidos; Rodolfo de Mattei, sobre la Declaración Universal de los Derechos del Hombre

y sobre la tradición europea del pensamiento político. La discusión es densa, varia, valiosa... Intervinieron en ella, y son aquí recogidas sus palabras, Ambrosetti, Ambrosini, Costanzo, Curcio, D'Addario, D'Addio, De Leone, Delle Piane, Ferrarotti, Ferri, Firpo, Giglio, Gori, Marongiu, Miglio, Monaco, Mortati, Mosca, Pellizzi, Sartori, Tosato, Valsecchi, Viora y Vito.

A pesar de lo concreto —teórico y práctico— del tema segundo y del carácter orgánico que despliega la consideración del primero, no chocan los propósitos ni mucho menos las conclusiones. En su conjunto, meditación para ser revista por cuantos —como los españoles— nos encontramos en análoga situación crítica cuando hemos de enfrentarnos con cualquiera de las dos vertientes contempladas por los miembros de la Asociación Italiana de Ciencias Políticas.—JUAN BENEYTO.

ROMAN SCHNUR: *Zur Geschichte der Erklärung der Menschenrechte*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1964; 331 págs.

El tema de los derechos humanos ha constituido en el mundo moderno uno de los más importantes capítulos de la filosofía jurídico-política y, consecuentemente, del Derecho constitucional; la suficiente protección a los derechos humanos se ha considerado, en efecto, pieza central imprescindible de un auténtico Estado de derecho. La versión individualista de los mismos, propia del sistema liberal, se ha completado en nuestro tiempo con la ampliación de protección a los llamados derechos sociales, de carácter fundamentalmente económico. Junto a ello se insiste en la necesidad de que dichas Declaraciones de derechos no se queden en fórmulas retóricas y solemnes, muchas veces vacías de contenido y de efectividad, sino que se lleve a cabo una auténtica protección y

garantía de esos derechos a través de las adecuadas técnicas de carácter jurídico.

En este volumen preparado por Roman Schnur se reúne una serie de importantes trabajos, algunos de ellos ya clásicos, sobre el tema de la historia de las Declaraciones de derechos; figuran los de Georg Jellinek, Emile Boutmy, Justus Hashagen, Otto Vosler, Gerhard Ritter, Hans Welzel y Josef Bohatec. Las Declaraciones de derechos americanas y europeas, principalmente la inglesa de 1689, la de Virginia de 1776 y la francesa de 1789, vienen en ellos examinadas en su contexto histórico respectivo; los estudios de Ritter y Welzel prolongan la historia de las Declaraciones de derechos hasta nuestros días, analizando

las mutaciones sufridas como influencia de la diferente estructura estatal y de los nuevos sistemas ideológicos de sentido democrático.

Como señala Roman Schnur en el prólogo de la obra, todas estas Declaraciones de derechos se concentran en realidad en torno a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano dada por la Asamblea Constituyente francesa la noche del 26 de agosto de 1789. Schnur se pronuncia por la tesis de que no fué Rousseau, sino más bien las De-

claraciones americanas quienes influyeron decisivamente en la Declaración de los revolucionarios franceses; tesis ésta, como se sabe, defendida precisamente por Jellinek. Dicho parangón intenta probarse gráficamente con un estudio comparativo a doble columna de ambos textos fundamentales, americano y francés.

Esta obra colectiva que presenta Roman Schnur tiene el indudable mérito de dar reunidos una serie de trabajos sobre el tema, de no fácil localización algunos de ellos.—ELIAS DÍAZ.

HASSO HOFMANN: *Legitimität gegen legalität: Der Weg der politischen Philosophie Carl Schmitts*. Luchterhand, Neuwied y Berlín, 1964; 304 págs.

La literatura sobre la filosofía política de Carl Schmitt cuenta ya con aportaciones de mérito, como las conocidas obras de Peter Schneider, J. Fijalkowski (*Die Wendung zum Führerstaat*, cuya traducción española está en vías de publicación en Ed. Tecnos), Graf Krockow y Lauffer. El estudio de Hasso Hofmann, escrito con claridad y rigor, aborda el problema central de Schmitt —la contraposición legalidad *versus* legitimidad— en el contexto del desarrollo histórico de su doctrina; fundamentalmente se trata de un análisis sobre la evolución del concepto de legitimidad en el conjunto de la obra del antiguo catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Berlín.

En esencia, el camino recorrido por la filosofía política de Schmitt parece haber sido, según el esquema de Hofmann, el siguiente: 1. Legitimidad racional de 1912 a 1922; es la época de su polémica con Kelsen, uno y otro los máximos representantes de dos tendencias del pensamiento filosófico político y jurídico enfrentadas entre sí. 2. Entre 1923 y 1933 es la época que Hasso Hofmann denomina «existencialismo político»; el juego de los conceptos amigo-

enemigo y el comienzo de la fundamentación irracional de la legitimidad parecen ser los dos puntos centrales de dicho período; es el paso ya a la legitimidad hitleriana. 3. Legitimidad racista, consagración del Führer —la ley es la voluntad del Führer—, que Schmitt mantiene sobre todo entre 1934 y 1936. 4. Período final, desde 1937, calificado por Hofmann como de legitimidad histórica, motivado ideológicamente por las implicaciones de la guerra mundial: los conceptos de Imperio, de «grandes espacios», así como sus lucubraciones sobre el final del *Ius Publicum Europaeum*, adquieren plena vigencia en ese momento.

La obra de Hasso Hofmann debería traducirse también al castellano; amena, bien sistematizada, sería útil para un mejor conocimiento de la obra del profesor Carl Schmitt, gran jurista, es preciso reconocerlo sin pasión, aunque se esté en total desacuerdo con su ideología, que tanto influyó en la ciencia política española de hace un par de decenios, ayudando a construir los conceptos clave sobre los que en gran parte todavía está montada la vida política institucional española.—ELIAS DÍAZ.

OTTO HEINRICH VON DER GABLENTZ: *Der Kampf um die rechte Ordnung*. Westdeutscher Verlag, Köln y Opladen, 1964; 350 págs.

En la República Federal, y también en Berlín occidental, la ciencia política como tal, es decir, como una rama científica que consigue establecerse en las Universidades a título de una asignatura, nace en los años 1953-54. Durante estos últimos doce años de lucha por el reconocimiento, afianzamiento y renombre, la ciencia política en Alemania llegó a constituirse en un factor muy importante de la enseñanza académica y de la conciencia cívica, representando hoy día un fenómeno con que el régimen de Bonn cuenta ya con naturalidad. Tuvo que ser así, ya que el prestigio que de siempre gozaba la Universidad alemana como centro de las ciencias no pudo ser desprestigiado por mucho tiempo, ni siquiera por un régimen como lo era el nacional-socialista. Es cierto que este factor influyó considerablemente en que el alemán de la segunda posguerra se mostrara escéptico ante el nacimiento de una ciencia que se dedicaría precisamente a la política. Era casi lógico que desconfiara. No obstante, una vez asentada en la Universidad, se fueron disipando las dudas y aumentando la confianza respecto a ella.

Una de las figuras más destacadas de la actual ciencia política en Alemania es, indudablemente, el profesor Otto Heinrich von der Gablentz. Contribuyó grandemente a su nacimiento y desarrollo. Ya en 1952 tenía preparados varios trabajos sobre esta cuestión. Aquí está la recopilación de los más importantes de ellos, incluyendo algunas conferencias, y publicados hasta 1964 en diferentes órganos científicos: «Zeitschrift für Politik», «Politische Vierteljahresschrift», «Schriftenreihe der Deutschen Hochschule für Politik», «Freiheit als Problem der Wissenschaft», «Hamburger Jahrbuch für Wirtschafts- und Gesellschaftspolitik»,

«Veritas-Justitia-Libertas», «Universitas», etcétera. En efecto, el autor, profesor en la Universidad Libre de Berlín (occidental), estructura sus ideas como «contribuciones a la ciencia política» de la siguiente manera: 1. La ciencia de la política. 2. Fuerzas políticas. 3. Criterios políticos.

Es todo un camino recorrido por la ciencia política en la República Federal desde sus comienzos hasta la actualidad. Durante el tiempo tan breve demostró, no obstante, que es una ciencia no solamente capaz de analizar, sino también normativa; en algún caso el autor rectificó su postura anterior desde el punto de vista formal. Pero lo importante es que la concibe como una ciencia de la libertad, lo cual le autoriza a declarar la guerra a todo lo que se opone a un orden justo, recto y que respondiera lo mejor posible a la naturaleza humana. En este sentido enjuiciamos la presente obra, y en este sentido la recomendamos a todos aquellos que no han llegado todavía a comprender lo que viene experimentando el orden político y social en Europa y en el mundo desde hace veinte años. Otto Heinrich von der Gablentz es un hombre que busca al hombre como ser racional, político, social, económico y hasta religioso. Con eso queda dicho todo: su obra no es ni derechista ni pro derechista; tampoco izquierdista o pro izquierdista. No incurre en extremos, sino que, tomando la vida política como base de consideraciones científicas, intenta ponderar las ideas y los hechos conforme a su propia capacidad científica. Podríamos decir que Gablentz se ha constituido en una feliz síntesis de lo sociológico y jurídico; es decir, en un maestro del Derecho político.—S. GLEJURA.

M. BANTON (Edit.): *Political Systems and the Distribution of Power*. Tavistock Publications, Londres, 1965; 142 págs.

La presente monografía es el resultado del excelente esfuerzo del profesor Raymond Firth, presidente de la Asociación de Antropólogos Sociales de la Commonwealth. El presidente de la A. S. A. (fundada en 1946 como Asociación independiente de la de Antropología Británica) quiso que se llevase a cabo una reunión de los antropólogos sociales británicos con sus colegas norteamericanos. Fruto de estas reuniones, celebradas en Cambridge en 1963, han sido las cuatro primeras monografías ya aparecidas.

Esta reseña se refiere a la segunda monografía, que versa sobre los aspectos del comportamiento humano dentro del marco institucional de la realidad política: poder y sistemas de organización.

De los cuatro estudios que esta monografía reproduce, los dos primeros se centran a aspectos concretos de la organización de poder o/y de influencia. Mientras que los otros dos hacen referencia a modelos exploratorios y operacionales de sistemas políticos. Los cuatro trabajos aluden a los aspectos político-institucionales de sociedades u organizaciones primitivas no pluralistas.

En el primero de los estudios, F. G. Bailey examina el principio del consenso unánime que preside, en general, las decisiones de los Consejos de las organizaciones políticas locales hindúes. La base empírica del argumento de Bailey reside en el principio de que en las comunidades restringidas la posibilidad de conflicto abierto es socialmente insostenible, mientras que en el seno de las sociedades modernas pluralistas el conflicto a nivel de decisión política (legislativa u otra) no lo es; verbi gracia: el Parlamento británico. De aquí que en los «panchayats» o Consejos locales hindúes

las decisiones de éstos tienen que obtenerse por unanimidad absoluta o de compromiso, en tanto que en los órganos políticos de las organizaciones occidentales lo normal sea llegar a las decisiones mediante el sistema mayoritario (mitad, más uno).

El segundo estudio, de R. W. Nicholas, trata del estudio comparativo de facciones, en cuanto grupo peculiar dentro de las organizaciones políticas. Utilizando breves análisis de casos peculiares de facciones políticas en sociedades y culturas sociales diferentes, el autor trata de tipificar el criterio definitorio de facción en cuanto que «grupos políticos de conflicto, no corporativos, dirigidos por un líder, y cuyos miembros se han reclutado pluriestructuralmente».

El tercer estudio, de P. C. Lloyd, se centra sobre la posibilidad de determinar un modelo experimental para la estructuración política de los reinos y organizaciones tribales africanas. Lloyd desecha la tipología de Evans Pritchard y Fortes. Esta clasificación —bandas de cazadores, sociedades de linaje segmentario y Estados centralistas— es rechazada por el autor por considerarse demasiado simplista y superficial.

Por el contrario, Lloyd sugiere un modelo tipológico más complejo, comprensivo de las diversas formas de organización social de las comunidades primitivas africanas, aplicando pautas e instituciones utilizadas por los sociólogos y politicólogos de sociedades avanzadas. Partiendo de dos elementos centrales en toda organización política —composición de los grupos de intereses y pertenencia a la «élite» política—, el autor hace jugar e interrelaciona el sistema de valores y variables socio-antropológicas presentes en los reinos africanos: el linaje real, los derechos sobre la tierra y sus pro-

ductos: el control físico del Poder, la protección de los derechos individuales, etcétera. El juego de esta serie de variables configura tres diferentes tipos de sistemas políticos dentro del proceso político en cuanto que «conflicto y competencia entre grupos»:

1. Sistema abierto por Gobierno representativo: el Poder está investido por el Rey y los jefes de la tribu; no son escogidos por el primero.

2. Sistema abierto por asociación política: la «élite» política es elegida por el Rey.

3. Por último, el sistema cerrado de gobierno. El Rey, figura central del linaje real, elige sus jefes y consejeros entre los miembros de su propia familia y linaje.

En el cuarto y último trabajo de la monografía, Adian Southall intenta delinear una posible tipología operacional de los sistemas políticos.

El doctor Southall estudia la posibilidad de clasificar los estudios y sistemas políticos desde una perspectiva antropológica. Para éste los intentos clasificatorios (dentro del campo de la antropología) no han sido acertados, ya que no es posible clasificar sistemáticamente sis-

temas y órdenes políticos, cuya variedad y combinación de elementos llevaría *in infinitum*. Esto es posible en las Ciencias Naturales —verbi gracia: la clasificación lineana—, pero no en las ciencias sociales.

Lo importante, por el contrario, es perfilar la dimensión y dirección del enfoque en el estudio de los sistemas y órdenes políticos. Así, el análisis de un Estado o sistema político concreto vendrá configurado al estudiarlo mediante un enfoque estructural-funcional, diacrónico (tempo-espacial) y comparativo. Es decir, que la utilización conjunta de los distintos métodos analíticos nos dará a conocer la configuración típica del sistema u orden político dado.

En conjunto, los trabajos recogidos en esta monografía no sólo sirven para evidenciar el avance enorme de la antropología social como disciplina independiente, sino, además, expresa la resolución de los antropólogos sociales de adentrarse en campos científicos tradicionalmente reservados a otras disciplinas sociales. Es, pues, un hito más en el campo de la investigación social interdisciplinaria.
FERNANDO FINAT.

THOMAS C. SCHELLING: *La estrategia del conflicto*. Ed. Tecnos, Madrid, 1964; 336 páginas.

Es creciente el interés que la lógica moderna, sobre todo en los países anglosajones, muestra hacia la llamada «teoría de los juegos». «La serie de ensayos que componen este libro versan —dice su autor, profesor en el Departamento de Economía de Harvard— sobre lo que suele denominarse «teoría de la negociación», «teoría del conflicto» o «teoría de la estrategia». Para ser más exactos, el tema aquí tratado pertenece a la *teoría de los juegos*, pero a la parte de dicha teoría en que menos progresos se han

hecho, es decir, la que considera situaciones en las que, junto a un conflicto entre adversarios, se da también un interés común a los mismos, tales como negociaciones, guerra y amenazas de guerra, intimidación delictiva, tácticos forcejeos y extorsión.»

El conocimiento de la estructura interna y del funcionamiento lógico de las situaciones de juego está ya siendo utilizado positivamente en el campo científico: la economía, la psicología, la sociología, el Derecho, las matemáticas, la

estrategia internacional, los problemas militares y de desarme fundamentalmente. La metodología general científica, a través de este análisis de la teoría de los juegos, puede proporcionar válidas bases de orientación para la resolución de problemas de organización y de estrategia a muy diferentes escalas, desde la familiar o empresarial, hasta la internacional, pasando por la económica y la política; el cálculo de probabilidades opera así como base lógica de la decisión.

Los ensayos aquí recogidos por Thomas C. Schelling, traducidos limpiamente por Adolfo Martín, son los siguientes: «Elementos para una teoría de la

estrategia», «Una reorientación de la teoría de los juegos», «Estrategia con un elemento de azar», «El ataque por sorpresa: un estudio de la desconfianza mutua», además de tres apéndices sobre «Armas nucleares y guerra limitada», «Hacia el abandono de la simetría en la teoría de los juegos» y «Reinterpretación de un concepto de solución para juegos "no cooperativos"». Como se ve, la orientación de Schelling se dirige preferentemente al campo de las relaciones internacionales, al de la estrategia internacional y al de la ciencia política.—ELÍAS DÍAZ.

ALFRED STURMINGER: *Tres mil años de propaganda política*. Ediciones Cid, Madrid. 1965; 415 págs.

Es muy frecuente que cuando se trata del tema de la propaganda política se comience afirmando que nos hallamos ante un fenómeno netamente contemporáneo propio de la fase actual del Estado moderno, del que sólo muy vagamente se pueden encontrar precedentes. Ciertas actividades históricas de carácter propagandístico, aun respondiendo a finalidades políticas similares (intento de convencer, aumento del propio prestigio, engaño del enemigo...) difieren de la propaganda moderna, en la opinión de los que defienden esta tesis, tanto por su amplitud como por su sentido. Sturminger, sin embargo, inicia su obra (cuya versión original se publicó en Austria en 1960) afirmando que «trata de demostrar, aportando a tal fin el correspondiente testimonio, que una propaganda política organizada (entiéndase bien: propaganda política organizada exactamente en el sentido que hoy adscribimos a tal definición) es cosa que ya existía hace milenios». Y un poco más adelante señala que intenta «demostrar que hay ciertas reglas básicas, ciertos métodos, que

se emplean casi en todo momento de la Historia, o sea a los que se ha recurrido siempre». Para el autor esta persistencia de determinados métodos se debe a la existencia de una constante que permanece invariable: la naturaleza humana, y por eso comienza examinando cuáles son los rasgos más importantes de esa naturaleza (elemento metafísico, intereses personales, sed de sensacionalismo, tendencia a la libertad...).

Después de la breve introducción de carácter teórico, emprende Sturminger su recorrido histórico, y a través de sucesivos capítulos, analiza el uso que de la propaganda se hizo en Grecia, Roma y Bizancio. Otro interesante capítulo se ocupa de Federico II, que «fue el primer Emperador medieval que utilizó la propaganda de forma ordenada y sistemática». En capítulos posteriores se estudia el arte como arma de propaganda: el teatro, las canciones políticas, la caricatura, la vestimenta, los tópicos y frases hechas, y lo que Sturminger llama «micropropaganda», esto es, la realizada

a base de sellos de Correos, estampillas, tarjetas postales y naipes. Capítulos especiales tratan de la propaganda de la época napoleónica y de la realizada a través de la información y transmisión de noticias, lo que da pie al autor para hacer breve historia de las Agencias mundiales de noticias. El capítulo final, así como un epílogo que se ha puesto a la edición española, se ocupa de la propaganda atea.

Este libro tiene verdadero interés e incluso un notable valor documental, pues el autor ha transcrito, aduciendo como ejemplo de propaganda, muchos textos históricos. Además, se reproducen numerosas ilustraciones, lo que aumenta el valor de esta obra, que Ediciones Cid ha incluido en su Colección «Vértice», que viene publicando una serie de libros de positivo interés sobre temas de actualidad.—A. M. A.

HAROLD P. GREEN y ALAN ROSENTHAL: *Government of atom*. Atherton Press, Nueva York, 1963; 281 págs.

Un estudio muy interesante de ciencia política; uno de los pocos trabajos que verdaderamente ponen al descubierto aspectos inéditos de la realidad.

El título de la obra no revela, a primera vista, el contenido. En realidad, se trata de un estudio de la relación concreta existente entre el Poder legislativo y el ejecutivo en el ámbito de la política atómica. Las nuevas necesidades de la defensa han ido reduciendo paulatinamente el papel del legislativo en la dirección de la política nacional. Los autores escriben, por ejemplo, que «la política contemporánea está caracterizada por la limitada capacidad del legislativo para dirigir la política nacional. El Congreso de los Estados Unidos, centro del Poder gubernamental en la pasada centuria, se ha vuelto casi completamente dependiente del ejecutivo en lo relativo al desarrollo de la política nacional, particularmente en el terreno de asuntos exteriores y de la defensa nacional».

No cabe duda de que el secreto militar, la complejidad técnica de las armas atómicas, etc., hacen cada vez más difícil la intervención de las Asambleas en aquellos terrenos. La originalidad de la solución americana a este problema consiste en haber creado Comités dependientes del Congreso, que han despla-

gado una actividad sumamente eficaz. De esta manera se refuerza la intervención del legislativo frente a un ejecutivo que amenazaba con volverse omnipotente. En el ámbito de la energía atómica se ha creado en 1946 el Joint Committee on Atomic Energy.

Los autores, después de estudiar el proceso de creación del Comité, dedican la parte central de su obra a lo que llaman «anatomía» del mismo. En este apartado entran aspectos tan interesantes como la selección de los miembros, la formación técnica de los mismos, etcétera. Posteriormente estudian las relaciones con el ejecutivo, las técnicas legislativas, el poder discrecional de la Comisión, las relaciones con el Congreso, y finalmente, las actividades concretas realizadas hasta el momento por el Comité.

La conclusión de los autores pudiera sintetizarse así: hasta hace poco podía decirse que «el ejecutivo propone y el Congreso dispone»; esto es, que la iniciativa de la política nacional escapaba, cada vez más, al control del legislativo. Este reacciona actualmente de la forma que hemos descrito. Pero, naturalmente, el Comité especial ya no es un órgano meramente legislativo, sino un copartícipe en las decisiones del ejecutivo.—LUIS G. SAN MIGUEL.

ROBERT R. ALFORD: *Party and Society: The Anglo-American Democracies*. Rand McNally & Company, Chicago, 1963; 396 págs.

Alford es conocido como uno de los más activos trabajadores intelectuales del grupo norteamericano de especialistas de sociología política, procede de la Universidad de Berkeley y se ha distinguido en trabajos sociológicos-políticos con Seymour M. Lipset. En este libro Alford esclarece con una documentación estadística exhaustiva, procedente de las elecciones en los países anglosajones y de datos extraordinariamente ricos de todos los Institutos de Opinión Pública de los países estudiados, la polarización del voto político «no como un proceso de decisión individual, sino como un aspecto de la estructura social y política de las naciones». En este sentido su elaboración es utilísima por cuanto concierne y tiene en cuenta la observación sistemática para determinar en alguna medida las fases del proceso histórico moderno, y en consecuencia, la estabilidad o el cambio, que afecta a los grupos sociales y a los partidos políticos.

Trata de los partidos y de las clases sociales en las democracias angloamericanas exclusivamente, y después de estudiar la estructura partidista y la orien-

tación del voto, según las clases profesionales de Estados Unidos, Inglaterra, Australia y Canadá, establece «a priori» y «a posteriori» determinadas correlaciones entre los problemas del comportamiento político y la vinculación a los partidos con otras variables como la política regional, la religión, la polarización en clases, los porcentajes de votantes que tienen los distintos partidos entre las diferentes clases y categorías sociales.

Las conclusiones generales para cada país vienen a aproximarse y son un modelo muy sugerente para las democracias del Continente europeo, mucho más inestables en lo que se refiere, tanto a las instituciones como a la orientación del voto en las clases hacia determinados partidos, precisamente por la fragmentación que puede oponerse dentro de éstos frente al bipartidismo casi generalizado que impera en los países anglosajones. Numerosos cuadros estadísticos y una bibliografía cuantiosa y seleccionada hacen de este libro un indispensable instrumento de trabajo para el sociólogo y el científico-político.—M. M. C.

A. H. BIRCH: *Representative and responsible Government (An essay on the British Constitution)*. G. Allen and Unwin Ltd., Londres, 1964; 252 págs.

Tras una primera parte introductoria, en la que se comienza por la afirmación del consentimiento universal acerca de la representatividad y responsabilidad del sistema británico de gobierno, y se analizan los dos conceptos, Birch estudia en la segunda parte las doctrinas tradicionales: las actitudes de «tories» y «whigs» hacia la representación, los radicales primitivos, la reforma parlamen-

taria y el liberalismo victoriano, la concepción liberal de la Constitución.

La tercera parte, «Colectivismo y teoría de la representación», estudia las doctrinas del conflicto de clases, la concepción idealista de la política, las teorías de representación de grupos y la democracia de partidos.

Con un análisis acerca de la responsabilidad colectiva se inicia la cuarta par-

te: «Responsabilidad en la política inglesa». Birch sigue estudiando la responsabilidad individual, la función vigilante del Parlamento y recapitula sus ideas sobre gobierno responsable.

En la parte quinta, «El público y el Gobierno», se trata de la naturaleza de la opinión pública, los canales de comunicación y la relación entre opiniones y vías políticas.

La parte sexta resume las conclusiones de la obra acerca de un Gobierno representativo y responsable en Inglaterra.

* * *

«La Constitución inglesa —con estas palabras termina Birch su obra— no es comprendida con facilidad y no puede ser descrita adecuadamente, a menos que se tenga en cuenta el elemento humano de la política, el esquema comunicativo entre esos hombres y el valor de las doctrinas y tradiciones que configuran su comportamiento.»

En estas palabras está resumido el alcance y la profundidad de esta obra. No es sólo un resumen elaborado de las doc-

trinas inglesas tradicionales acerca del sistema electoral y las diversas funciones del Parlamento en el proceso político.

Tampoco se limita Birch a diseccionar la ideología política inglesa del siglo XX con el auge de la teoría y la práctica colectivista. Al enfocar el entronque de la tradición en la realidad actual desde el punto de vista de la responsabilidad, Birch termina con una serie de mitos acerca de la Constitución inglesa.

Quizá lo más original de la obra, aparte de su visión dinámica y actualizadora de los presupuestos políticos tradicionales, sea toda la quinta parte, en que se considera el Parlamento como el canal primario de comunicación política entre el Gobierno y el pueblo, sin que por ello se olvide la creciente importancia de los demás canales comunicativos: Prensa, grupos, partidos.

La obra no pierde nunca de vista su objetivo de confrontar permanentemente ideologías y comportamientos políticos: por eso su interés no es sólo teórico, sino válido para quienes desean conocer el fondo actual de la realidad política británica.—R. DE LA CIERVA.

N. H. BRASHER: *Studies in British Government*. Macmillan & Co. Ltd., Londres, 1965; VII-177 págs.

A mitad de camino entre el simple manual y el trabajo especializado, este libro pretende, según indica su autor, facilitar el tránsito de uno al otro, ajustándose estrictamente a los programas de exámenes de los estudiantes de instituciones gubernamentales; pero dando al mismo tiempo una breve y selecta indicación bibliográfica al final de cada capítulo y proponiendo una serie de temas y cuestiones al principio de cada uno de ellos que puedan orientar estudios ulteriores y familiarizar al estudiante en la discusión y la investigación política.

Libro de texto, pues, en que el autor examina, con un estilo brillante y eficaz, las instituciones británicas, analizando las justificaciones actuales del régimen monárquico, advirtiendo los peligros que se derivan para la libertad del crecimiento continuo de los poderes del Gabinete, describiendo el funcionamiento y organización burocráticos, señalando diversos problemas de procedimiento parlamentario, algunos otros que afectan a la Administración de Justicia, etcétera.

En resumen, N. H. Brasher traza el cuadro de las instituciones británicas.

define algunas de las dificultades que se oponen a un funcionamiento más adecuado, adelantando, en ocasiones, algunas ideas personales a modo de solución. Un breve capítulo final aborda la cues-

tion de la Commonwealth y el proceso de descolonización, siempre dentro de la más pura ortodoxia académica y desde el mismo ángulo conformista que inspira toda la obra.—J. S. O.

GRAEME C. MOODIE: *The Government of Great Britain*. University Paperbacks, Methuen, Londres, 1964; 213 págs.

El presente libro es el número 108 de una colección universitaria de referencias científicas y de otro tipo, muy generales, y que recoge la obra del profesor Moodie, publicada por vez primera en 1961. Según el autor, no se trata de un libro sobre el Derecho constitucional inglés ni tampoco una guía turística sobre el folklore político inglés, legado de un glorioso pasado. «Es una introducción al Gobierno y la política británicos.» El propósito no defrauda, y el lector, e incluso el especialista científico-político, encuentra constantes referencias a la dinámica de la vida política británica a lo largo de los once capítulos que tratan de la base geográfico-económica, la sociedad y el pueblo, las instituciones elec-

torales, base del sistema democrático; el Gabinete gubernamental, el Parlamento, la Administración y el servicio civil, el Derecho, el Gobierno local, el Gobierno y el bienestar general, relaciones internacionales y un aspecto general conclusivo del sistema político. El libro se cierra con una sucinta y muy útil bibliografía, que el profesor Moodie incluye con visión no sólo de científico-político, sino de político-práctico; ha combinado su actividad de profesor en la Universidad de York con la práctica política: desde 1944 a 1949 miembro activo del partido liberal, y en 1959 candidato del partido laborista al Parlamento por el distrito de Dumfriess.—M. M. C.

A. MABILEAU y M. MERLE: *Les partis politiques en Grande Bretagne*. Presses Universitaires de France, París, 1965; 127 págs.

La experiencia totalitaria del período de entreguerras estimuló, a partir de 1945, la preocupación de la ciencia política occidental por el estudio de los partidos políticos, considerados, en general, como instrumento necesario para el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas. Por otro lado, el desarrollo de la geografía, y más generalmente de la sociología electoral y de los trabajos sobre el comportamiento y las actitudes políticas han ido proporcionando los datos básicos para la elaboración de una teoría general del sistema de partidos.

Dentro de esta línea se inscribe el libro de Mabileau y Merle, ofreciendo de forma clara y sistemática un panorama resumido, pero completo, de la vida política inglesa a través de las dos grandes formaciones partidistas, analizando sus particularidades, así como su significación dentro de los esquemas constitucionales y la dinámica política británica.

Una primera parte introductoria se ocupa de la peripecia histórica del bipartidismo británico, partiendo de la división entre «tories» y «whigs», y la bipolaridad tradicional (conservadores-libe-

rales), para llegar al bipartidismo moderno (conservadores-laboristas), pasando por la breve etapa tripartidista.

Valiéndose de un esquema sencillo y adecuado (organización, clientela, doctrina), los autores examinan luego las peculiaridades de los dos grandes partidos; pero quizá lo más interesante sean las breves páginas dedicadas a interpretar el movimiento ascendente por que atraviesa el partido liberal desde 1959 (tres millones de votos en 1964, frente a los setecientos mil en que se había estabilizado desde 1951). Tres posibilidades de novedad ofrece este fenómeno, a juicio de los autores: la sustitución del esquema clásico por un régimen tripartidista, la conversión del partido liberal en árbitro parlamentario de las diferen-

cias entre conservadores y laboristas; finalmente, la eliminación de uno de los partidos clásicos por el grupo liberal. Aun cuando cualquiera de estas tres hipótesis resulte aventurada, el hecho de poder formularlas ilustra suficientemente sobre la creciente importancia del partido liberal en la vida política inglesa.

Escrito desde una perspectiva puramente descriptiva, el libro comentado expone con objetividad la realidad política británica, dejando traslucir, eso sí, una exagerada admiración por el sistema bipartidista, explicable si se tiene en cuenta la diversa fortuna con que el multipartidismo francés se ha desenvuelto desde la III República.—JULIÁN SANTAMARÍA.

DOUGLASS CATER: *Qui gouverne à Washington?* Ed. Du Seuil, París, 1964; 277 páginas.

Douglass Cater pertenece a la «élite» del periodismo norteamericano. Educado en Harvard, más tarde jefe del servicio político del *Reporter*, ha alternado su actividad periodística con su vocación política, ocupando diversos puestos como asesor del Departamento de Estado y formando parte ahora del «brain-trust» de Johnson en la Casa Blanca.

Su libro, aparecido casi al mismo tiempo en Norteamérica y en Francia, constituye un intento de determinar las formas de distribución del Poder en Washington y de estudiar su adecuación o inadecuación a sus condiciones reales de ejercicio en la época actual.

Para Cater, «el problema capital que debe resolver el Gobierno de hoy es el de la cohesión del Poder». Ahora bien: su análisis muestra, por una parte, la extraordinaria fragmentación del Poder en la capital federal entre los diferentes centros de decisión o influencia; por otra, la emergencia y consolidación de

auténticos «subgobiernos»; esto es, de formaciones e instancias, especialmente el «complejo militar-industrial», capaces por su organización, el volumen de sus presupuestos y su dominio de los medios de comunicación de desviar o hacer ineficaz la política gubernamental cuando no se ajuste estrictamente a sus intereses particulares.

Partiendo de estas bases se pregunta Cater si las instituciones tradicionales del Gobierno americano —la Presidencia, el Congreso, los partidos, la Prensa, los grupos de presión— son adaptables a los nuevos problemas de la organización del Poder, o si, por el contrario, pesa sobre ellos la amenaza de un envejecimiento inevitable. En función de este planteamiento analiza minuciosamente cada una de estas instituciones, describe sus esquemas de organización, precisa los mecanismos de funcionamiento real, recoge sus debilidades, especifica sus interdependencias. Con un estilo brillante

y ajustado, a veces, con una dosis calculada de humor, siempre con la anécdota oportuna, el autor procede a una verdadera disección de la vida política americana. En este penetrante análisis reside el mérito principal de la obra. Cater concluye luego de forma optimista. Rechazando otras alternativas de solución, considera que el conjunto continúa siendo apto siempre que se introduzcan ciertos reajustes y se vigile el poder de los «subgobiernos».

Instalado en el centro del sistema, aceptando sus valores, el autor se muestra incapaz de trascenderlo. Con una visión mecanicista de la realidad política, el problema de la distribución del Poder se reduce a una pura cuestión organizativa. La lucidez que pone de manifiesto al analizar las instituciones aparece ahora radicalmente limitada por ese grosero error metodológico que consiste en estu-

diarlas aislada y separadamente de la infraestructura social que refleja. No hay tampoco referencias morales a las formas de distribución y ejercicio del Poder; únicamente consideraciones de eficacia. Los valores que encarna, los que traiciona, los que sirve y los que combate; en definitiva, su sistema de legitimación permanece sin revisar, intacto, contrastando así la radicalidad de los problemas planteados con la ligereza de las respuestas ofrecidas, e invitando en sus conclusiones, no obstante la insatisfactoria realidad descrita, al más absoluto conformismo.

Pero el interés de este libro está en que, aparte los juicios finales del autor, proporciona al lector los datos suficientes para resolver por su cuenta el problema de la idoneidad o injusticia de esa forma de distribución del Poder.—
JULIÁN SANTAMARÍA.

ALFRED GROSSER: *The Federal Republic of Germany*. Pall Mall Press, Londres y Dunmow, 1964; 150 págs.

Publicada originalmente en 1963, en la Colección «Que-sais-je?» (de la cual se dió noticia en el número 134 de esta REVISTA), esta síntesis sumaria de la vida política alemana, redactada por un especialista francés en asuntos germanos, ha sido traducida ahora en Inglaterra con la incorporación de un índice onomástico y un breve apéndice bibliográfico, comentado por el autor.

Alfred Grosser, partiendo de 1945, examina sucesivamente la situación política del país entre esa fecha y 1949, los fundamentos constitucionales del nuevo Estado, la vida de sus instituciones, los sistemas electoral y de partidos, la prosperidad y sus repercusiones en el apaciguamiento ideológico, el juego de las fuerzas políticamente activas (Sindicatos, Iglesias, Prensa, intelectuales), y por último, el papel de la República Federal en la vida internacional.

No podemos detenernos en el análisis de cada uno de los puntos tratados. Es posible que tampoco valga la pena. Si resulta, en cambio, interesante destacar la dificultad que entraña permanecer neutral ante una realidad política cualquiera. El autor no ha sabido superar este obstáculo, y bajo la apariencia de una disección puramente formal y aséptica del régimen germano, se desliza toda una serie de prejuicios ideológicos, favorables, claro está, a los valores encarnados por la República Federal y por su más alto representante hasta la fecha de aparición del libro, el doctor Adenauer.

Esta falta de sentido crítico, unida al psicologismo metodológico con que aborda determinados temas, le induce a veces a incurrir en claras contradicciones. Así, cuando después de decir que «el

deseó de preservar la libertad de los berlineses y de *devolver la suya* a los compatriotas del Este, pasa por encima de toda referencia a la grandeza de la Patria», el autor da fe de diversas decisiones gubernamentales, y especialmente de las que se refieren al rearme, que, si bien aseguraron el apoyo norteamericano, hicieron aún más profunda la división alemana.

Por eso los capítulos más interesantes son aquellos que revisten un carácter puramente informativo o documental. Así, por no citar más que un ejemplo,

el que se refiere al «milagro alemán», en que Grosser, al presentar en sus límites precisos las condiciones infraestructurales que definieron el punto de partida de la reconstrucción (sólo el 10 por 100 de la industria siderúrgica destruida y el 15 por 100 de la química), la importancia de la ayuda exterior, el lastre relativamente ligero de las reparaciones, etcétera, contribuye a desmitificar esa imagen estereotipada de la capacidad de la raza aria, que tantos admiradores ha encontrado en las dos posguerras de este siglo.—JULIÁN SANTAMARÍA.

PAUL REYNAUD: *Et Après?* Plon, París, 1964; 204 págs.

Desde que en 1912 fué elegido consejero general en los Bajos Alpes, Paul Reynaud, según nos dice él mismo, ha luchado para «dar a nuestro país una Constitución digna de él que ponga fin a esas caídas de Ministerios, desplomándose unos sobre otros». Su fórmula es la de un parlamentarismo fuerte, con Gobiernos estables, en el que la caída del Gabinete a consecuencia de un voto adverso implicaría la disolución automática de la Asamblea. En nombre de estos principios, Paul Reynaud se esforzó por lograr una reforma de las instituciones de la III y de la IV Repúblicas. Pero la lucha no ha cesado, pues estima que la Constitución de la V República es también inadecuada.

En forma de diálogo con Catón, y reproduciendo a veces párrafos completos de sus discursos políticos, Paul Reynaud narra la historia de su permanente lucha en pro de la reforma institucional. Como es lógico, la parte más extensa está dedicada al análisis del texto constitucional de 1958 y de la realidad política concreta del régimen gaullista. Después de señalar aquellos aspectos del texto que encuentra buenos, critica los que juzga malos, como son las cláusulas de

estilo relativas a poderes del Presidente, que De Gaulle ha interpretado al pie de la letra, y sobre todo, aquellos rasgos que emparentan esta Constitución con la de Weimar y que originaron la caída de la democracia en Alemania.

De Gaulle, en suma, señala Paul Reynaud, ejerce un poder personal, martiriza su propia Constitución, la viola, pues no se puede dar otro sentido al referéndum de octubre de 1962, que reformó la Constitución (sin el voto previo de los parlamentarios, que fué adverso y contra el parecer del Consejo Constitucional y del Consejo de Estado) y estableció la elección del Presidente de la República por sufragio universal; medida que combate el autor de este libro, que no vacila en hacer responsable a De Gaulle de un golpe de Estado en sentido propio, calificándole de tirano. Por eso, en la portada de su libro ha escrito la advertencia de Demóstenes: «Desconfiad de los tiranos.»

En su capítulo final, Reynaud recapitula, una vez más, sus puntos de vista y señala las reformas que habría que introducir, en su opinión, en la Constitución de 1958. Frente a la anarquía de los Gobiernos cayendo en cascada y fren-

te a la Monarquía del «guía» que se dice «legítimo», se atribuye todos los poderes y no es responsable ante nadie, Reynaud

insiste en que no abandonará la lucha por la República y por el régimen parlamentario.—A. M. A.

PAUL-MARIE DE LA GORCE: *De Gaulle entre deux mondes. Une vie et une époque.* Fayard, París, 1964; 766 págs.

FRANÇOIS MAURIAC: *De Gaulle.* Grasset, París, 1964; 345 págs.

Libros y documentos relativos al general De Gaulle han aparecido en gran cantidad desde su vuelta al Poder en 1958. Sin embargo, ha sido en el año 1964 cuando se han apaciguado o resuelto los grandes problemas internos o descolonizadores de la sociedad francesa y se ha entrado en vías de progresiva estabilización institucional, el de mayor interés y en el cual se centran las obras escritas sobre la persona, los hechos, el significado descolante del general De Gaulle entre los temas políticos de Francia. Los dos libros de referencia forman parte de ese conglomerado impreso, en general hagiográfico o benévolo, también crítico en ocasiones, siempre excelente testimonio no sólo del rol excepcional del Presidente francés, sino indudablemente de la coyuntura pluralista, democrática y respetuosa de las tradiciones en la libertad que él mismo ha respetado y salvaguardado en la sociedad política francesa.

La Gorce no ha tratado de escribir una biografía del general De Gaulle. Ha intentado «situar la personalidad, el pensamiento y la acción del general en la historia de este tiempo». Para ello se aplica a perfilar todos los componentes políticos, sociales, económicos, intelectuales por los que De Gaulle ha atravesado desde su nacimiento hasta los acontecimientos de 1964, y de los cuales fué, primero, atento y apasionado observador y comentarista; después, protagonista y comentarista. Para La Gorce, la personalidad de De Gaulle se encuentra profundamente arraigada al seno de

la nación francesa, vinculada al universo moral, intelectual y político de su burguesía, no obstante lo cual el diálogo entre burguesía y De Gaulle haya pasado por graves contradicciones, conflictos, violencias, que incluso han enfrentado al hijo de la burguesía contra su propia madre, «crisis de nuestra historia contemporánea que someten a revisión al mundo burgués». La Gorce se justifica de escribir el libro en vida del general para salir al paso de las afirmaciones contrapuestas que insertan al gaullismo en una de las dos épocas: la primera, el tiempo de la guerra mundial, de la Francia libre y de la Resistencia; la segunda, del actual panorama de la V República y su actual Jefe del Estado. Para unos y para otros el autor se esfuerza en hacer llegar una imagen «total» del general: aquella que comprende la evolución de la misma figura desde los tiempos del 18 de junio de 1940 a los últimos cinco años de la V República. Y este esfuerzo parece meritorio por cuanto nos confiesa ensayar la objetividad histórica, aun cuando haya militado entre los partidarios de la «descolonización», especialmente durante la guerra de Argelia.

El libro de Mauriac, de muy distinta naturaleza que el anterior, por cuanto el autor está constantemente presente a lo largo del mismo, y anuncia de antemano que no desea jugar al historiador aficionado, pretende hacer llegar al lector como único tema «la idea que el propio Mauriac se ha ido forjando del general De Gaulle a lo largo de treinta años de

la vida del mundo». No es, por tanto, una historia, sino un retrato, con sus rasgos, retoques, arrepentimientos, «nada parecido a un plan lógico y razonado». La reverencia de Mauriac «al primero de los nuestros» es patente desde la primera a la última página. «Lo primero de que tomé conciencia en nuestro primer encuentro no fué el menosprecio que sus enemigos adjudican al general con respecto a todos los hombres, sino la pequeña distancia infranqueable entre él y nosotros; no precisamente aquella creada por el orgullo de la grandeza consciente de sí misma, sino la que mantiene esta certeza tranquila de ser el Estado, y es decir poco, de ser la propia

Francia.» Mauriac cita y comenta a lo largo de todo el libro párrafos del propio general: «Más que nunca me era necesario apoyarme en el pueblo antes que en las «élites» que entre él y yo tendían a interponerse», frase-clave del destino gaullista para el autor. A paso militar, en cabalgada heroica, De Gaulle es observado por el hombre de letras, dichoso de que este héroe no sea sólo correligionario, sino francés, «puesto que por la primera vez —¡desde cuánto años ha!— la política de Francia responde a lo que de ella esperaban las naciones»... «la grandeza», «que no se confunde ni con la potencia material ni con los éxitos técnicos».—M. M. C.

CLUB JEAN MOULIN: *Un parti pour la Gauche*. Collection Jean Moulin, Ed. du Seuil, París, 1965; 94 págs.

La V República ha introducido profundas modificaciones en la vida política francesa. Entre estas modificaciones acaso la de mayor relieve sea la que afecta a los partidos políticos, a primera vista omnipotentes bajo la IV. Los activos miembros del Club Jean Moulin se plantean frente a estos datos la problemática que debe presidir la reestructuración de un partido de izquierda en la Francia inmediata que herede la actual coyuntura gaullista. La clave de esa gran formación izquierdista debe radicar en su vocación mayoritaria; por tanto, la posibilidad de llegar a dirigir un Gobierno en el país. En la Francia actual, la existencia de cuatro o cinco partidos intermedios (ni grandes ni pequeños o minoritarios), ninguno de los cuales posee los medios de formar una coalición estable, constituye un régimen de partidos sumamente poco racionalizado. Si a esto se añade la fuerza adquirida por el partido comunista —estabilizado alrededor del 20 por 100 de los sufragios expresados—, la situación se agrava. La inmensa ma-

yoría de este electorado reúnen tendencias e intereses perfectamente encajables en la izquierda; pero que, a pesar de ciertas alianzas electorales fugaces con la S. F. I. O., permanece aislado y estanco, con lo que amputa a la izquierda la mitad de su fuerza potencial. Frente a esta división de la izquierda, en las elecciones de noviembre de 1962 se patentizaba que la U. N. R. polarizaba prácticamente en un solo partido esa condición de partido mayoritario o próximo a la vocación mayoritaria. La izquierda francesa se encuentra, pues, ante el dilema de optar por la formación de una fuerza política mayoritaria, sea la que fuere, o bien enfocar directamente la constitución de dos grandes fuerzas políticas que cada una de ellas aspire a obtener la mayoría gubernamental: una de derecha, otra de izquierda; situación ésta que políticamente parece más sana. Los datos aritmético-electorales de la última elección legislativa son el punto de consideración: Izquierda (P. C.-S. F. I. O.-extrema izquierda-radicales), 42,19 por

100 de votantes. Posible mayoría de derecha y centro-derecha (U. N. R.-moderados-aliados M. R. P.), 52,07 por 100 de votantes.

Las condiciones de una formación de izquierda con vocación mayoritaria deben, por consecuencia, acudir, tanto a una unión como a la consecución de unos votos que no pueden obtener sino a través de determinados multiplicadores. Esa nueva formación de izquierda no comunista debe atraerse clientelas electorales y romper con ciertas tenazas históricas o personales, que tienen, naturalmente, sus divergencias y sus convergencias. El centro de esta formación es, para el Club Jean Moulin, la S. F. I. O., el partido socialista francés, único partido que eventualmente se encuentra a la altura suficiente para aprovecharse de un debilitamiento del partido comunista. Al menos en teoría, una integración efectiva de las tradiciones socialistas, radicales, del M. R. P. católico, no supondrían contradicciones esenciales y definitivas. Las causas principales de desacuerdo, la laicidad, la política socialista, pudieran encontrar vías resolutivas. El primer problema se centra preferentemente en los problemas de enseñanza; el segundo, en determinados aspectos de la lucha de clases, el control de los medios de producción; en suma, de las nacionalizaciones. Ambos

pudieran resolverse adoptando posiciones intermedias, transaccionistas.

En esta fusión de fuerzas convergentes-divergentes influyen, desde luego, y serán definitivas en el futuro, las transformaciones de la vida política francesa. Unas son propias a las huellas que dejará el gaullismo y la V República (recurso fundamental de De Gaulle, el sentido de la autoridad, la pérdida de influencia de los partidos, la elección presidencial); otras son comunes a otras sociedades similares: multiplicidad de la acción política, relativización (aunque no despolitización) de la política en la escala de valores de los hombres de nuestro tiempo. La conclusión de estas consideraciones, que han tenido su importancia y que, según parece, se encaminan por la vía y directrices seguidas por Deferre y su política electoral de cara a las elecciones presidenciales próximas, estima las exigencias de este partido de izquierda de futuro mayoritario. Debería reunir las fuerzas de la S. F. I. O., del centro izquierda y de la mayoría posible del M. R. P., ayudándose de multiplicadores que pudieran ser nuevos elementos de integración. Resolvería la querrela escolar y llegaría a un acuerdo sobre la «política socialista» (en torno al Plan Económico) y sería, en suma, la prueba más contundente de que responderá a las transformaciones de la vida política francesa moderna.—M. M. C.

ROBERT C. FRIED: *The Italian Prefects. A Study in Administrative Politics*. Yale University Press, New Haven y Londres, 1963; XIX + 343 págs.

El sistema prefectoral, aunque con antecedentes diversos, es una creación napoleónica; pieza fundamental del régimen administrativo francés, adoptada más o menos fielmente, a lo largo del siglo XIX, por numerosos países, entre ellos Italia. Es digno de notarse que, al igual que en lengua inglesa se escribió el

estudio más completo sobre el sistema prefectoral francés (por el inglés Brian Chapman, *Los prefectos y la Francia provincial*, traducción española, con estudio preliminar de García de Enterría), también en el mismo idioma nos llega ahora este excelente estudio sobre la figura del prefecto italiano, debido al profesor

del Connecticut College, Robert C. Fried.

El autor desarrolla su obra a lo largo de cinco capítulos coincidentes con las grandes etapas histórico-políticas de Italia, comenzando por examinar las raíces piemontesas de la Administración italiana y señalando las consecuencias de la invasión napoleónica, en virtud de la cual el Piemonte quedó organizado como una división militar francesa, con seis subdivisiones, sirviendo la misma estructura territorial para introducir el sistema prefectoral francés. Al regreso de la Monarquía, a pesar de las medidas legales que ésta adopta resucitando las instituciones del antiguo régimen, las huellas francesas se advierten en la división territorial y tienden a acentuarse; en el resto de los Estados italianos, a excepción de los pontificios, este influjo es aún mayor: a veces, no sólo la forma, sino el espíritu de las instituciones son franceses. Analiza en los capítulos segundo y tercero el proceso de realización de la unidad italiana y el régimen liberal; el sistema prefectoral aparece ya plenamente definido como pieza clave del sistema político del nuevo Estado, hasta el punto de que éste ha podido ser calificado como «prefectocracia»: los prefectos desempeñan un papel decisivo en la movilización de la maquinaria electoral con el fin de obtener por todos los medios mayorías parlamentarias adictas al Gobierno. El significado político del prefecto sigue pujante durante la época fascista (que el autor estudia en el capítulo cuarto), y sólo al advenimiento de la República (capítulo quinto) se produce una reacción que pretende la abolición del sistema prefectoral. Causas múltiples de tipo político, económico y social ha-

cen, sin embargo, que el régimen prefectoral perdure y conserve la mayor parte de sus poderes.

El profesor Fried cierra su obra con unas conclusiones, referentes, las primeras al sistema prefectoral italiano, resumiendo sus características, y sentando, en las segundas, algunas proposiciones relativas a los sistemas prefectorales en general, indicando sus rasgos fundamentales y clases, así como su relación con un sistema político democrático.

El interés de la obra reseñada excede del ámbito estricto de la institución estudiada para constituir una base para el análisis comparado de los distintos sistemas prefectorales. García de Enterría, en el *Estudio preliminar* a la obra de Chapman, antes citada, ha puesto de relieve la utilidad que el estudio de la figura del prefecto francés ofrece para el conocimiento de nuestro sistema administrativo y nuestro régimen de gobernadores civiles; es evidente, en esta misma línea, que su comparación con el sistema italiano (igualmente derivado del francés, pero con profundas diferencias, fundamentalmente derivadas del carácter predominantemente político del prefecto italiano) ha de ser altamente instructiva. Con esta finalidad deberán tenerse en cuenta algunos estudios (posteriores, sin duda, a la fecha de elaboración de la obra de Fried, no recogidos, por tanto, en la misma), que, como el de Giovenco, confirman la validez de la institución prefectoral, a la vez que proponen la adaptación de sus funciones a las exigencias de la vida actual mediante un reforzamiento de sus atribuciones en el orden económico.—J. J. GÓMEZ-Y-SABEL.

PIERRE LUX-WURM: *Le peronisme*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 1965; 273 págs.

Dentro de la gran renovación que ha experimentado estos últimos años la Biblioteca Constitucional y de Ciencia Política, dirigida por el profesor francés Georges Burdeau, se encuentra este estudio sobre el peronismo de Lux-Wurm, con prefacio del profesor Jean-Jacques Chevalier. El autor realiza un amplio comentario de introducción histórico-política sobre los regímenes político-constitucionales argentinos desde la independencia, y en once capítulos se extiende sobre los orígenes lejanos del peronismo, «confluencia de aspiraciones nacionales», sus causas inmediatas, en razón de la coyuntura extraordinariamente bien explotada por el coronel Perón en su etapa de secretario de Estado para el Trabajo y la Previsión Social, desde donde realiza las reformas sociales más avanzadas y se perfila la conquista del Poder desde la jornada del 17 de octubre de 1945, en que «los descamisados», reunidos en la más importante plaza bonaerense, van a darle el espaldarazo a la Presidencia de la República. Una vez en el Poder, después de complicadas, laboriosas y políticas maniobras de unificación con otras fuerzas y partidos, Perón y sus colaboradores van a desarrollar una amplia la-

bor en todos los frentes: política interior, que en un principio es austera, social, intransigente, y en la que Perón, sorprendentemente bien apoyado en su mujer, Eva Perón, jugará con gran astucia las mejores bazas; política social, no exenta de dificultades, pero que cuajará en la Confederación General de Trabajo, especie de Estado dentro del Estado; política económica, a la que se imprime una dinámica de inmediatos efectos beneficiosos para la masa de trabajadores, apoyándose en una pionera política de oposición a los monopolios norteamericanos; política exterior, independiente de la poderosa República norteaña; reforma de la Constitución, cuando los lazos de flexibilidad que sostienen al peronismo desde un principio, y las alianzas tácticas van alojándose y cargándose de autoritarismo e intransigencia con los grupos no peronistas; la doctrina del justicialismo, la muerte de Eva Perón, sin duda un apoyo de primera magnitud; la caída, el peronismo que sobrevive siete años después (1962) de la caída no sólo como repercusión sentimental, sino como apoyo electoral de gran trascendencia.—M. M. C.

S O C I O L O G I A

JOSEPH H. FICHTER: *Sociología*. Herder, Barcelona, 1964; 461 págs.

El original de esta obra se publicó por primera vez en 1957, en la *University of Chicago Press*. La versión castellana corre a cargo de Alejandro Ros. Pensada al principio como una introducción, la obra llegó a ser un libro de sociología, que si bien difiere bastante de las obras clásicas de esta materia

científica, también es verdad que reúne las condiciones de representar lo sustancial de la sociología norteamericana de los últimos años. Pues si está destinada a estudiantes de Universidad, lo mismo puede serlo para los profesores de ciencias sociales en general.

Es un resultado de investigaciones y

observaciones personales del autor. Como profesor de Sociología, fué reuniendo fuentes, datos y experiencias durante diez años con el fin de presentar una sistematización de lo que es o debería ser la sociología. Por cierto que cada sociólogo, por muy objetivo que fuere, deja en su obra una huella personal que, al fin y al cabo, es un enriquecimiento al saber humano. En efecto, Fichter ha logrado compaginar lo objetivo con lo personal, hasta el punto de preguntarnos si el libro será más útil a los estudiantes o a los profesores de Sociología.

Después de examinar la cuestión de ¿Qué es sociología?, el autor expone la siguiente problemática: 1. Persona y sociedad. 2. «Status» social. 3. Categorías sociales. 4. Conglomerados sociales. 5. Grupos y asociaciones. 6. La sociedad. 7. Pautas exteriores de comportamiento (humano). 8. Pautas conceptuales del mismo. 9. El papel social.

10. Procesos sociales. 11. Instituciones. 12. Cultura. 13. Cultura y sociedad-valores. 14. Movilidad. 15. Cambio. 16. Control social. 17. Desviación. 18. Integración sociocultural.

El interesado encontrará definidos con claridad los conceptos de lo que es la sociología como estudio científico de la sociedad o de las relaciones humanas, o del comportamiento social, ofreciéndole, por lo tanto, una idea de su objeto, de su método y de sus fines. Con ello queda puesta de relieve también la importancia de estudiar la sociología como tal en relación con la política social. Si es verdad que son pocos los estudiantes que llegan a ser sociólogos profesionales, tampoco hay que olvidar que todos viven en sociedad. Y cuanto más influyente haya de ser una persona después de sus años de estudio, tanto más útiles serán sus conocimientos sociológicos... Coincidimos.—S. GLEJDURA.

JAY RUMNEY y J. MAIER: *Sociología, la ciencia de la sociedad*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1963; 246 págs.

Como ocurre en gran parte de los libros argentinos, abundan en éste los americanismos, que en ocasiones causan extrañeza al lector español e incluso llegan a dificultar la comprensión del texto.

A pesar de esto, la obra que comentamos constituye una buena introducción al estudio de la sociología, sobre todo en un país como el nuestro, donde no abunda este tipo de bibliografía.

Los autores conciben la sociología como ciencia de «la totalidad de las relaciones humanas» (pág. 24). Este punto de vista de la totalidad les parece especialmente importante: «Nuestro argumento de la necesidad de una ciencia social sinóptica se ve nuevamente confirmado si se recuerda que los especialistas tienen el hábito de verlo todo en fun-

ción de su propia especialidad.» Así, por ejemplo, el economista, el biólogo, el historiador de la moral o de la religión, etcétera, tienden a sobrevalorar la influencia del factor particular por él estudiado. «Pero todas estas interpretaciones —escriben Rumney y Maier— están condenadas a la unilateralidad. La sociología debe ponerse en guardia contra las interpretaciones parciales. En su lugar, debe tratar de interrelacionar los resultados de todas las ciencias especiales y de proporcionar una visión de la sociedad en conjunto, no en función de un solo proceso, actividad o principio. Y en este aspecto, la tarea de la sociología no es tan sólo la de coleccionar una serie de ciencias particulares, sino la de coordinar y sistematizar los frutos por ellas alcanzados» (pág. 28).

La obra contiene un primer capítulo dedicado al concepto de sociología; el segundo trata de los métodos de investigación sociológica; el tercero, del medio físico, la naturaleza humana y la Historia; el cuarto, de la raza y la sociología biológica; el quinto, de los grupos, instituciones y culturas; el sexto, de la propiedad, el Estado y la familia; el séptimo, de la estructura de clases; el octavo, de la religión, la escuela y las diversiones, y finalmente, el noveno, del desarrollo histórico de la sociología.

Hay un índice de la postura metodológica de los autores: el análisis de las clases sociales. Como es sabido, la sociología americana, de orientación muy conservadora, tiende a dejar a un lado

este imprescindible instrumento de interpretación de los fenómenos sociales. Los autores, con un criterio más progresivo de lo que allí es frecuente, escriben: «La división de la sociedad europea en clases es demasiado obvia para que pueda negarse. En Norteamérica la situación es diferente. Encontramos aquí una fuerte tendencia a negar la existencia de diferencias de clase. Mal que pese a todas las negativas folkloristas, a los mitos de Horacio Alger y los cuentos *de la nada a la riqueza*, la investigación empírica ha demostrado claramente la presencia de un sistema perfectamente definido de clases sociales» (páginas 165-6).—LUIS G. SAN MIGUEL.

FERDINAND TOENNIS: *Einführung in die Soziologie*. F. Enke Verlag, Stuttgart, 1965: XXVIII-328 págs.

La primera edición de esta obra apareció en 1931. Las fuerzas sociales que en aquella época determinaban la convivencia entre los hombres ya no son las mismas ni en lo relativo a su estructura ni en lo a su contenido. No obstante, Toennis sigue siendo actual. No se le puede negar el mérito de influir sobremanera con su pensamiento y con la precisión de los conceptos de la «comunidad» y de la «sociedad» en el desarrollo de la sociología alemana y europea.

Es posible que a Toennis se le continúe considerando como un sociólogo puro, como teórico social o filósofo social, precisamente por haber establecido, en una época de pleno auge nacionalista, la delimitación entre lo que significa, en realidad, una «comunidad», por un lado, y la «sociedad», por otro.

En la actualidad somos testigos de que la delimitación conceptual de la «Gemeinschaft» y de la «Gesellschaft» es negada por la mayoría de los politólogos y sociólogos, provocando con eso un nue-

vo problema en cuanto a si la sociología es una ciencia o sólo un método científico dentro de las demás ciencias humanas. Es preciso plantear de esta manera la cuestión, ya que la confusión sigue siendo el factor predominante en este campo del saber humano. Si, por ejemplo, una comunidad es algo natural y la sociedad, en cambio, algo artificial, ¿por qué ciertas sociedades organizadas políticamente (U. R. S. S., Checoslovaquia, Yugoslavia, etc.) resultan repentinamente «naciones», cuando no se trata sino de Estados sumamente artificiales? Nación ha de ser considerada como comunidad, y Estado, como sociedad. Toennis lo había precisado en el momento más crítico de la historia europea. Sólo que la memoria no llega a acordarse ni siquiera de Toennis.

Con esta nueva edición de la obra del famoso sociólogo alemán se remueve, una vez más, el fondo científico de la cuestión, tan complicada y tan aguda, tanto

en el pasado como en el presente, consistente en averiguar, finalmente, la situación del hombre en el mundo de hoy. Es preciso volver a Toennis. Su pensamiento nos puede facilitar muchos instrumentos de aplicación práctica. No cabe duda de que su pensamiento viene reactualizándose en el momento más crí-

tico de nuestra vida social. Que esta segunda edición, «introducida» por el profesor Rudolf Haberle, sirva como fuente para nuevos estímulos en las indagaciones sociológicas, ya que la presente obra es algo más que una «introducción» al propio pensamiento de Toennis.—S. GLEJDIRA.

JEAN MAISONNEUVE: *La psychologie sociale*. P. U. F., Coll. Que sais-je?, París, 1964: 126 páginas.

Una breve exposición del concepto y principales problemas de esta ciencia intermedia entre la psicología y la sociología, y que se ocupa de estudiar los condicionamientos sociales de los procesos psicológicos, o si se prefiere, los procesos psicológicos en cuanto socialmente condicionados. No hay que olvidar en ningún caso que se trata de *psicología*: «En efecto, incluso cuando un comportamiento individual aparece enteramente determinado por factores socio-culturales, no por ello deja de ser necesario el intercalar el factor psicológico a título de *variable intermedia* entre los condicionamientos objetivos y la conducta del sujeto considerado. Por ejemplo, en el caso de una conducta conformista condicionada por la costumbre, ésta no interviene de manera puramente mecánica, sino *a través de la significación que adquiere para un sujeto*» (pág. 8).

Desde esta perspectiva aborda el autor el estudio de dos grandes grupos de problemas: 1) La comunicación y sus cuadros sociales, donde estudia las conductas «relacionales» por referencia a su contexto y a sus condicionamientos socio-culturales. 2) El estudio de las interacciones y la dinámica de los grupos, consagrado al examen de los procesos y relaciones psicosociales que existen en el

interior de grupos determinados y entre los mismos grupos.

Dentro de esta problemática merece, a nuestro juicio, especial atención el estudio que el autor consagra a los procesos de conformismo y de desviación. Todos estos procesos suponen la existencia de una libertad subjetiva más o menos amplia: «Por numerosas y coactivas que puedan ser las influencias colectivas, dejan al sujeto un margen de iniciativa y de elección. La persona no es un objeto inerte, un «robot» que obedece y padece sin reaccionar» (pág. 67).

Finalmente, insiste Maisonneuve en la necesidad de tener bien presente que la psicología social, como toda ciencia, no debe limitarse a contemplar friamente los procesos objetivos, sino que ha de preparar el terreno para las medidas encaminadas a mejorar la situación del hombre. Se nota en las ciencias actuales de nuestros días una reacción (saludable, creemos) contra el objetivismo deshumanizado de otras épocas. Ciertamente, la objetividad es una aspiración y hasta un deber del científico, pero los resultados de la investigación no son neutrales y preparan y exigen un compromiso moral del investigador.—LUIS G. SAN MIGUEL.

C. P. SNOW: *The Two Cultures and A Second Look*. Cambridge University Press. Cambridge, 1964; IV + 107 págs.

La primera parte de este pequeño libro había sido publicada por primera vez en 1959; con el nombre de *Las dos culturas* se recogieron las «Rede Lectures» que pronunciara Snow aquel año en la Universidad de Cambridge. Esta primera parte alcanzó numerosas ediciones (11 entre 1959 y 1962) y produjo un enorme impacto en el mundo intelectual, con críticas y muestras de aprobación de un sector u otro. La segunda parte del librito, «Una revisión», está destinada a contestar a estas críticas y, en parte, a reconocer la exactitud de algunas de ellas.

C. P. Snow es una de las personalidades más peculiares de nuestro tiempo. Su formación profesional es científica, y ha trabajado como destacado científico en los laboratorios de Cambridge. Por otro lado, es hoy, quizá, el mejor novelista inglés, con su famosa serie de libros sobre la vida inglesa. Por último, es miembro militante del partido laborista británico, y ha sido nombrado recientemente subsecretario del recién creado Ministerio de Tecnología, bajo Frank Cousins. Aunque hay precedentes de científicos con vocación literaria, como Cajal, Marañón, Loin o Bertrand Russell, es difícil que en una sola persona las cualidades de científico, literato y político de altura se den hoy en un mismo hombre.

El estudio de Snow sobre «las dos culturas» es ya un trabajo clásico sobre la oposición entre el mundo de la ciencia y el de las letras. Lo curioso de esta oposición es que es de origen relativamente reciente. En los filósofos clásicos, en la escolástica, en los hombres del Renacimiento y hasta la misma Enciclopedia, la curiosidad intelectual había siempre abarcado ambos campos. A partir de la revolución industrial se ha producido un curioso retraimiento de los intelectuales

«literarios» ante la ciencia, de modo que en un grupo de literatos la pregunta «¿Sabe usted lo que dice la segunda ley de la termodinámica?» es totalmente ininteligible, cuando es el equivalente en ciencias a preguntar «¿Ha leído usted una obra de Shakespeare?» Este retraimiento de los «intelectuales literarios» ante el mundo de la ciencia y de la tecnología parece que tiene su base en una idealización del pasado pre-industrial, y un odio a la sociedad industrial moderna.

Para Snow, sin embargo, el pasado pre-industrial no debe ni puede ser idealizado. Salvando una pequeña minoría bien alimentada, vestida y altamente privilegiada, la masa de la población del mundo occidental vivía en condiciones de miseria con anterioridad a la revolución industrial. Fué ésta, aun reconociendo sus desventajas, la que liberó a amplias masas de la población de Europa y Norteamérica de la servidumbre de las necesidades primarias, del hambre, de las enfermedades, de la ignorancia. La revolución industrial, por otro lado, sólo fué posible gracias al desarrollo científico y tecnológico. Hoy, la tarea del intelectual debe ser, precisamente, el favorecer el continuo desarrollo en este terreno, que permita extender los beneficios de la civilización industrial a las regiones atrasadas de Africa, Asia y Sudamérica. Por otro lado, es necesario volver a dotar al científico de una preparación más general de la que actualmente recibe, de forma que se elimine la antinomia literato-científico.

La respuesta a este problema está en la educación. Habrá que mejorar nuestros sistemas educativos de modo que, por un lado, el conocimiento científico pase a ser cultura general de todo hombre moderno. Por otro, para dotar al científico

especialista de la formación humanista que hoy le falta. La tarea más importante de nuestro tiempo es, por tanto, la educación de amplias masas de población, que sean

capaces de utilizar la revolución tecnológica en beneficio de la Humanidad en su conjunto, y no sólo de un sector reducido del planeta.—M. MEDINA.

LA DOCUMENTATION FRANÇAISE: *Réflexions pour 1985*. París, 1964; 155 págs.

Tradicionalmente los Gobiernos franceses de la posguerra hasta 1962 confiaron a los automatismos sociales la solución de los problemas generados por el desarrollo; el de M. Pompidou, consciente del descrédito de esta actitud pasiva entre los economistas y los intelectuales, y quizá previendo la escasa eficacia de su política oficial de rentas, decidió en octubre de 1962, por medio de la creación del citado grupo de estudios, escrutar el porvenir del país a través de cuantos hechos poseen en germen el futuro y orientar las decisiones del V Plan. La moderación de las actitudes políticas de los miembros de esta Comisión (señora Krier y señores Bernard, Claudius Petit, Demonque, Estrangin, Gruson, Fourastié, Jouvenel, Lamour y Levard, presididos por el señor Guillaumat) aumentan el realismo de las conclusiones de esta obra vigorosa, original y utilísima.

No se trata de una simple previsión pasiva de las condiciones de vida de la Francia de 1985, sino más bien de lo que la sociedad francesa «podría ser» o «convendría que fuese». Es decir, en frase insuperable del señor Massé: «Se ha llegado a un compromiso entre lo probable y lo deseable, en cuanto importa menos adivinar azorosamente lo primero que preparar eficazmente lo segundo.» El libro consta de una introducción, un completo apéndice estadístico y 16 capítulos, cuyo contenido hemos sintetizado en torno a las cuatro ideas fundamentales.

El hombre de esta fecha vivirá más tiempo, dominando mejor el mundo a su alrededor y sus propias facultades de in-

teligencia y sensibilidad; para ello, el progreso de la Medicina le habrá salvado de los grandes azotes actuales (cáncer, etcétera), y la escuela, obligatoria para todos los franceses hasta los diecisiete años, le preparará para ganar mejor su vida. La adaptación a su medio, sin embargo, será más precaria que la actual, y las depresiones psíquicas causadas por la angustia, mucho más frecuentes.

La sociedad será urbana, de consumo de masa, de extensos ocios organizados y de estructuras muy flexibles. Se asistirá a la reducción de la importancia tradicional de la familia como célula social básica: a consecuencia del papel diferente de la madre en el hogar y de la existencia de diversiones extrafamiliares para los hijos. El ocio perderá su carácter de tiempo residual y puramente pasivo para devenir pausa destinada al enriquecimiento individual. La preocupación por la participación de todos los ciudadanos en las decisiones colectivas de los distintos niveles de actividad será una constante de la época, en contraste con el actual sistema de poder de las democracias occidentales, falto de una tradición política democrática como no sea con respecto al Poder central en lo económico.

Identificada con su papel de impulsora de la vida económica del país, la Administración habrá adquirido por entonces nuevas dimensiones: Temporal, acostumbrada a operar con planes a largo plazo, a menudo ignora que el acierto de una decisión depende menos de su valor intrínseco que de la oportunidad de su aplicación. Responsabilidad del impacto de los actos administrativos so-

bre el sector privado, que la obligará en cada caso a colocarse en el lugar del administrado. Mentalidad de Empresa privada con respecto a la «producción» (generalización de los criterios de eficacia y productividad) y al público (cliente en vez de administrado y campañas publicitarias sobre los bienes colectivos).

Nos encaminamos, pues, hacia una «sociedad de la expresión» de hombres liberados de sus necesidades elementales, pero sujetos a otras nuevas: el silencio, la soledad, la belleza, el contacto directo con la Naturaleza, la autenticidad con los demás y consigo mismo, etcétera.—RAMÓN ZABALZA.

CHARLES WAGLEY (Ed.): *Social Science Research on Latin America*. Columbia University Press, Nueva York y Londres, 1964; 338 págs.

El volumen recoge una serie de trabajos sobre la investigación existente en cada una de las ciencias sociales a propósito de Iberoamérica, siendo Wagley el editor de todo este repertorio. Los trabajos constituyen el resultado de un seminario patrocinado por el Joint Committee on Latin American Studies, a su vez nombrado por el American Council of Learned Societies y el Social Science Research Council. El seminario se celebró en el Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences entre el 8 de julio y el 23 de agosto de 1963, y tuvo como objeto principal el determinar cuál era en esos momentos el conocimiento que se tenía sobre Iberoamérica en cada una de las áreas que luego veremos, y el determinar asimismo la forma de aumentar esos conocimientos.

Aparte de una introducción por el mismo Wagley, el volumen incluye artículos de J. J. Parsons sobre geografía; de S. J. Stein, sobre historiografía; de A. Strickon, sobre antropología; de R. Hopper, sobre sociología, y final-

mente, de K. L. Karst, sobre Derecho e instituciones jurídicas.

Aunque los aspectos demográficos están tratados en el trabajo de Hopper sobre la sociología, creemos que podría haber sido oportuno dedicar todo un artículo a ese área de las ciencias sociales, no porque no estemos de acuerdo con su inclusión dentro de la sociología, sino porque, en el caso concreto de Iberoamérica, los problemas de población están en la base de todos los demás problemas socio-económicos, y la bibliografía existente sobre esa materia, tanto por autores nativos como norteamericanos, es en la actualidad de gran magnitud.

Por otra parte, el volumen tiene en cuenta casi únicamente las contribuciones norteamericanas a la investigación en cada una de estas áreas. Aun así, las largas listas bibliográficas al final de cada trabajo hacen que el volumen sea un elemento muy importante de consulta para aquellos que estén interesados en Iberoamérica.—J. D. N.

The problems of civilizations. Report of the first synopsis Conference of the S. I. E. C. C., Salzburg 8-15 octubre 1961. Edit. Mouton-Co., Londres, La Haya, París, 1964; 460 págs.

Dos líneas de investigación se desarrollan en nuestros días en el campo de las ciencias psicosociales: la *microsociología*,

que se ocupa del estudio de los «grupos pequeños», «átomos sociales», «míminas unidades sociales», etc., y la *macro-*

histórica, que se ocupa de las más amplias totalidades sociales y culturales; eso que con un término genérico podemos llamar *culturas*.

Para este segundo tipo de investigaciones fué creada la Society for the Comparative Study of Civilizations, presidida por Sorokin. El presente volumen recoge gran parte de las discusiones que tuvieron lugar en el curso del I Congreso de la Sociedad.

Figuran entre los asistentes al coloquio una serie de investigadores de diversas nacionalidades, agrupados ideológicamente bajo la figura de Arnold Joseph Toynbee, a cuyo cargo corrió la conferencia introductoria.

Fueron tratados los siguientes temas: 1) La realidad de las civilizaciones (conferencia de Toynbee a que acabamos de referirnos. Es importante para comprender su concepto de *civilización*). 2) El estudio de las civilizaciones (debates consagrados principalmente a problemas metodológicos). 3) El encuentro de las civilizaciones (uno de cuyos epígrafes lleva por título La Unión Soviética entre Oriente y Occidente). 4) El problema de

la Historia universal. 5) El porvenir de las civilizaciones. 6) La posibilidad de una contribución de las ciencias humanas para una unión pacífica de la Humanidad.

De la significación intelectual de los asistentes era de esperar un planteamiento idealista de los problemas. Veamos, por ejemplo, la siguiente definición de la *cultura* que propone Olagüe: «Una civilización es un conjunto de ideas-fuerza, concebidas por una sociedad y que, heredadas, transformadas o recientemente creadas, componen un todo en función del marco geográfico circundante en un momento dado de la evolución histórica» (pág. 91). Según esto, las culturas surgen y se definen en función de ciertas ideas y no de las condiciones reales de existencia. Prescindiendo de este problema metodológico, la obra que comentamos ofrece una panorámica muy completa de la filosofía de la Historia de signo occidental: de sus métodos de trabajo, conceptos básicos, problemas y principales cultivadores. — LUIS G. SAN MIGUEL.

SIMONETTA PICCONE STELLA y ANNABELLA ROSSI: *La fatica di leggere*. Editori Riuniti, Roma, 1964; 401 págs.

En la sociología empírica contemporánea se manifiesta creciente el interés por un tipo de investigación que, junto a la aportación de datos concretos y precisos sobre determinada cuestión, atiende a suministrar un testimonio vivo de la opinión pública a través de la reproducción textual de las entrevistas que a tal objeto son llevadas a cabo; el empleo de registradores magnetofónicos ha permitido el máximo de fidelidad en esta labor. Libros como *Cinco familias* o como *Los hijos de Sánchez*, contruídos siguiendo este método por Oscar Lewis, son ya conocidos en todo el mundo.

En esta línea de investigaciones sociológicas con valor testimonial aparece en Italia el trabajo de Simonetta Piccone Stella y Annabella Rossi. *La fatica di leggere* es un estudio empírico sobre lo que en la actualidad leen los italianos; estudio índice para el conocimiento del grado de democratización cultural y para una adecuada comprensión de la conexión «estructura» y «cultura».

Señalan las autoras que en Italia la falta de datos sistemáticos y completos se debe no tanto a la carencia de iniciativas de investigación sociológica empírica como a la no suficiente planifi-

cación de dichas iniciativas. En su trabajo han sido entrevistadas 400 personas pertenecientes a niveles sociales y económicos muy diversos, a fin de obtener una clara visión de conjunto de toda la actual sociedad italiana. El resultado final muestra cómo, a pesar de los importantes progresos logrados desde la caída del fascismo, Italia presenta todavía hoy un muy insuficiente nivel de democratización de la cultura: de las 400 personas consideradas, 159 no compran libros, 128 gastan unas mil liras (cien pesetas) mensuales en ellos, 57 gastan alrededor de las dos mil liras y sólo 56 sobrepasan esas dos mil, mientras 58 declaran preferir la adquisición a plazos de los libros.

A través de las interesantes entrevistas llevadas a cabo y reproducidas textual-

mente en el libro, se analizan sobre todo las siguientes cuestiones: formación cultural de los entrevistados, causas por las que no se lee suficientemente, razones que influyen en la elección y adquisición de un libro, obras literarias preferidas y temas más solicitados, estudio de la forma (actitud mental e interés) de leer, lectura de periódicos y revistas, y finalmente, personajes predilectos y más populares entre los lectores.

Una acertada idea de la función social de la cultura y de su necesaria democratización parecen ser las ideas eje sobre las cuales está construido el doble cuestionario manejado por las autoras en esta obra, que proporciona un adecuado conocimiento de un importante sector cultural de la realidad social italiana.—ELIAS DÍAZ.

DIETER OBERNDÖRFER: *La soledad del hombre en la sociedad norteamericana*. Traducción E. Barjáu. Ediciones Rialp, Madrid, 1964; 251 págs.

Si quisiéramos dar un ejemplo de concepción «elitista», el libro de Dieter Oberndörfer sería cita obligada. La obra es una crítica demoledora a la sociedad norteamericana, pero no basándose en los males que actualmente se consideran principales; es decir, la discriminación racial, la fuerza de los grupos de presión o el imperialismo, sino en las características que para la mayor parte de los observadores son precisamente virtudes. Se supone que el americano es un hombre desarraigado, que los valores genuinos son sustituidos por valores artificiales, materializando la totalidad de las relaciones: el amor, la religiosidad, el trabajo. Por último, para Oberndörfer, lo más incomprensible es el optimismo de los sociólogos y tratadistas de ciencia política americanos ante estos «males».

En realidad, Oberndörfer no ha hecho con esto nada nuevo. El «elitismo» tradi-

cional de un sector del pensamiento alemán no puede sufrir el desarrollo de una sociedad democrática de bienestar con un alto grado de estabilidad y en proceso de continuo desarrollo. Es una concepción totalmente opuesta, claro está, a la corriente optimista de la sociología democrática americana, sustentada por hombres como Kornhauser, C. Wright Mills y el mismo Sebastián de Grazia, e igualmente diferente de los análisis de la sociedad norteamericana por los teóricos europeos de la democracia desde Alexis de Tocqueville. Sólo serán así aceptables las tesis de Oberndörfer para una corriente muy limitada del pensamiento europeo, y —como hemos tenido oportunidad de comprobar con un grupo de estudiantes norteamericanos— no harán la menor penetración en los Estados Unidos, probablemente por la misma superficialidad de la crítica.—M. MEDINA.

PENSAMIENTO POLITICO

J. C. HOLT: *Magna Carta*. Cambridge University Press, 1965; 377 págs.

Desde 1905, fecha en que Mc Kechnie publicó su estudio sobre la Magna Carta, probablemente no ha aparecido ningún trabajo tan interesante sobre el tema como el que ahora comentamos. A diferencia del anterior, de carácter jurídico, este de Holt es un estudio histórico que se propone interpretar tanto el texto legal como sus consecuencias en función de las circunstancias sociales del momento. Hay, sobre todo, un hecho al que Holt concede suma importancia: la restauración en la propiedad de aquellas personas que habían sido desposeídas por la Corona. Este fué el punto de fricción entre el Rey John y los nobles, y dió origen, como es sabido, a la guerra civil.

El autor investiga otros varios puntos de interés histórico, relacionados con el tema: orígenes de la Magna Carta, ejemplos de documentos semejantes que se han producido en otros países, reacciones

del Papa, influencia del arzobispo Stephen Langton, etc.

Todo ello culmina con una visión general del Gobierno de la Inglaterra de la época. Según Holt, en esta época, «Inglaterra no tiene Constitución. No existe un sistema general de gobierno en el que los Poderes estuvieran contrapesados, las funciones distribuidas y definidas, los derechos protegidos y los principios fijados o reconocidos. No obstante, existían materiales a partir de los cuales, indirecta y finalmente, podía componerse una Constitución de cierta clase... Entre estos primitivos elementos y una Constitución establecida quedaba una tortuosa y a menudo sangrienta jornada de la que la concesión de Cartas de libertades era el primer paso» (pág. 19).

El trabajo es claro y se lee con agrado.
LUIS G. SAN MIGUEL.

ALFRED COBBAN: *Rousseau and the Modern State*. Ed. George Allen & Unwin Ltd., Londres, 1964; 179 págs.

La primera edición de este importante estudio sobre Rousseau y sus doctrinas políticas se publicó en 1934. En la actual, que es la segunda, se han introducido importantes modificaciones, habiendo sido redactada parcialmente de nuevo para recoger las investigaciones más recientes.

Es un estudio sobre el pensamiento de Rousseau profundo, claro y muy completo dentro de su brevedad. Dividido en seis capítulos, el primero es una revisión crítica de las interpretaciones habituales. En el segundo se estudian los supuestos históricos y los factores cul-

turales sobre los que se mueve el pensamiento del ginebrino: el mundo de la Ilustración y de los enciclopedistas y las influencias culturales e intelectuales recibidas.

A partir del tercer capítulo, Cobban examina a fondo los temas centrales del pensamiento rousseauiano. En éste expone su idea de la libertad y su repercusión en la concepción de la voluntad general. Recoge diversas opiniones y se inclina a creer con Bosanaquet que el individualismo de Rousseau, tal como aparece en la perspectiva de aquélla es muy limitado, e incluso hay una vuelta

a Hobbes en la teoría de la soberanía, aunque desearía combatirlo. Para caracterizar de una vez el pensamiento de Rousseau, por lo menos en este punto, podría decirse que está muy cerca de Stuart Mill.

El Estado-Nación es objeto de estudio en el capítulo cuarto. Aquí, en contra de una opinión generalizada, Cobban se inclina a creer que el nacionalismo no deriva necesariamente de Rousseau, cuyo pensamiento es bien claro en varios textos como en el del *Gouvernement de Pologne*, donde el *leit motiv* es que no hay

franceses, ingleses, alemanes o españoles, sino europeos.

El ideal social se expone en el siguiente capítulo y en el sexto, que es excelente, conjugando la profundidad con la claridad y sobriedad expositiva, se sitúa a Rousseau en la perspectiva general del pensamiento político moderno. El *Contrato social* sería para Cobban la aplicación a la política del cartesianismo.

Dos apéndices sobre el conde D'Antraigues, uno sobre sus ideas políticas generales y otro reproduciendo un manuscrito, completan el libro.—D. N.

Z. A. PELCZYNSKI (Introd.) y T. M. KNOX (Trad.): *Hegel's Political Writings*. The Clarendon Press, Oxford, 1964; VII-335 págs.

Hegel sigue siendo actual no solamente como uno de los pensadores más metafísicos en la Historia, sino también, y quizá hoy día podríamos decirlo ya sin rodeos y sin temor de faltar a la objetividad, como pensador que más influencia ejerciera sobre el posterior desarrollo del mundo político. Es, por ejemplo, innegable su presencia en el marxismo-leninismo, stalinismo, jruschovismo o maofismo, por muy contradictoria que fuere esta afirmación.

Aparte de las especulaciones metafísicas, y que dieron origen a sus obras *Filosofía del Derecho* y *Filosofía de la Historia*, Hegel no pudo escapar a la realidad política que le rodeaba. Recogía hechos del pasado y del presente, y sobre esta base manifestaba sus ideas sobre la política. Por medio de la presente obra, el lector puede encontrar ideas de

Hegel que probablemente desconocía por completo.

Distintos folletos y artículos forman la base del libro, cuyo origen se debe, en un principio, a una tesis doctoral de Michael Foster, estudiante de la Iglesia Cristiana (Oxford).

En la primera parte, Z. A. Pelczynski, de Pembroke College (Oxford), introduce al lector en lo que era el pensamiento político de Hegel. En la segunda, en cambio, constan sus textos políticos, traducidos del original por Knox, y procedentes de *Schriften zur Politik und Rechtsphilosophie*, de Hegel, editado por Georg Lasson, segunda edición, Leipzig, 1923. Por lo tanto, la figura de Hegel aparece bastante más completa de lo que se suponía hasta ahora.—S. GLEJ-DURA.

FEDERICO SUÁREZ VERDEGUER: *Introducción a Donoso Cortés*. Rialp, 1964; 273 páginas.

Donoso Cortés es una de las figuras más interesantes del siglo XIX español. Su evolución intelectual y su pensamien-

to político ha llamado la atención de pensadores de la talla de Carl Schmidt y Wertemeyer. Olvidado durante algún

tiempo, han florecido durante los últimos treinta años los ensayos sobre su pensamiento. No puede decirse, sin embargo, que sea aún suficientemente conocido, incluso para los estudiosos españoles.

El libro de Federico Suárez Verdeguer es en este sentido un estudio imprescindible para profundizar la historia del XIX español. Europa se abandonó convulsivamente a la revolución, y España, inmersa en una profunda crisis histórica, asimiló con caracteres peculiares el estallido. No fué Donoso un mero espectador de los hechos. Intervino directamente en ellos, y su espíritu crítico supo traer el último significado que encerraban. El au-

tor se detiene en la observación de la influencia que tuvieron los acontecimientos políticos para modelar la figura intelectual de Donoso Cortés. Se hace así una obra única: a través de las ideas y de las actitudes de un pensador como Donoso, Suárez Verdeguer penetra en el sentido y el ritmo íntimos del desarrollo de la época de nuestra historia que más ha influido en el presente que vivimos.

Aparte la importancia del tema y la alta consideración que para los investigadores actuales merece la figura de Donoso, sólo ya por este perfil agudo y nuevo, la obra de Suárez Verdeguer, por sus valores científicos e históricos, debe ser detenidamente atendida.—R.

HENRY S. KARIEL (Editado por): *Sources in twentieth-century political Thought*. The Free Press of Glencoe, Collier-Macmillan Limited, Londres, 1964; 308 págs.

Se trata de una antología dedicada principalmente a los no iniciados, que pretende recoger los aspectos esenciales del pensamiento político de la presente centuria.

Como en casi todas las obras de esta índole, el texto seleccionado va precedido de una pequeña introducción biográfica de su autor. La presente antología comprende los siguientes epígrafes y autores: 1) Fundadores: Nietzsche, Mannheim y Berlin. 2) Activismo: Rocco. 3) Tradicionalismo: Oakeshott. 4) Pluralismo: Mayo. 5) Organizacionismo: Lenin y Weber. 6) Existencialismo,

constitucionalismo y democracia: Camus, Niebuhr y Hook.

Aparte de estas fuentes primarias, el doctor Kariel se refiere a otros dos tipos: las «fuentes adicionales esenciales» y «los autores posiblemente adicionales».

Una breve introducción advierte sobre el propósito pedagógico de la obra y sobre una idea que ha guiado la selección: que muchas de las controversias políticas actuales reposan sobre importantes puntos de acuerdo de tipo teórico. Esto explicaría (pensamos) por qué Lenin y Max Weber, aparecen incluidos bajo el mismo epígrafe.—LUIS G. SAN MIGUEL.

WILLIAM J. THORBECKE: *A new Dimension in political Thinking*. Ed. A. W. Sijthoff/Leyden. Oceana Publications, Nueva York, 1965; 226 págs.

La introducción expone la escasa influencia que el pensamiento del sabio jesuita Teilhard de Chardin ha tenido en Norteamérica, de mucho mayor que ha tenido en Europa y la estrecha amistad que ha unido al autor con el jesuita des-

de la época en que éste se encontraba en Asia. Esto hace pensar que la obra va a estar dedicada al pensamiento político de Teilhard, lo que constituiría un estudio muy interesante y necesario.

No obstante, el libro sigue otra direc-

ción. Hay, desde luego, unas páginas dedicadas a la exposición del pensamiento de Teilhard. Pero lo que a Thorbecke le interesa es más bien el aspecto puramente científico. Una cosa le importa sobre todo: la idea de evolución que el padre Teilhard ha recogido y profundizado. Partiendo de esta idea, el autor desarrolla su propio pensamiento político en el siguiente sentido: distingue un pensamiento tradicional que considera el mundo como inmutable y lo interpreta siempre en términos de dogmas establecidos y un pensamiento orientado al futuro, que a la inversa concibe el mundo como una realidad en constante evolución, interpretable únicamente en función de esquemas mentales forjados en contacto con la siempre cambiante realidad. Este segundo sería un pensamiento crítico, dispuesto a renovarse, a revisar constantemente sus propios supuestos. El autor se adscribe a él.

Por otra parte, la preocupación princi-

pal del autor se dirige a crear las bases de la unificación mundial, lo que, naturalmente, supone la eliminación de las actuales tensiones entre las naciones, las clases y las razas.

Como suele ocurrir con este tipo de pensamiento «futurista», sus conclusiones son optimistas. En los progresos de la unión europea, en el camino «lento, pero seguro» de la integración racial en Norteamérica, en la ayuda «desinteresada» que los países occidentales prestan a los más pobres, en la tregua nuclear, etc., cree descubrir el autor síntomas de una dirección muy favorable. Naturalmente, habría que preguntar hasta qué punto esa especie de unificación mundial va acompañada de un deseo real de «hacer concesiones» (principalmente en el terreno económico y social) o es simplemente un intento utópico de «captación» de Rusia y el mundo comunista en general.—LUIS G. SAN MIGUEL.

RELACIONES INTERNACIONALES

HANS F. PETERSON: *Power and International Order. An analytical study of four schools of thought and their approaches to the war, the peace and a post-war system 1914-1919*. Lund Political Studies. 3. C. W. K. Gleerup, Lund, 1964: XV+374 págs.

La presente obra constituye un estudio de ideologías políticas, limitado a un período y un problema concreto: las actitudes ante el Poder y la organización del orden internacional durante la guerra de 1914-18 y la preparación del Tratado de Versalles de 1919. Materialmente no cabía esperar ningún descubrimiento sensacional a este respecto, pues la actitud de los diferentes grupos políticos ante la política exterior durante la primera guerra mundial es perfectamente clara. El autor, sin embargo, trata de elevar el nivel de los estudios sobre la materia en dos formas; en primer lugar, con una rigurosa investiga-

ción de fuentes documentales, libros teóricos, artículos periodísticos, discursos, actas de los Parlamentos, etc. Más interés tiene, sin embargo, el método utilizado.

El autor ha recibido el impacto de la ciencia política que en la Universidad de Yale viene profesando Lasswell; impacto que por cierto se ha extendido incluso a otras ciencias, como el Derecho, en la concepción de McDougal. En consecuencia, lo que le interesa es la construcción de «un modelo analítico lo suficientemente amplio para incluir los diferentes usos del Poder y la influencia durante el período y para hacer posible un exa-

men y evaluación de los mismos en términos conmensurables». Su modelo de análisis se descompone, así, en tres aspectos: bases materiales del Poder («Capability»), bases no materiales («Motivation») y aspecto móvil («Policies»). Dentro de cada uno de estos aspectos, y para cada una de las ideologías (autoritaria, moderada, radical y revolucionaria) se distinguen distintos grados de aproximación a la realidad política, que se designan, respectivamente, como «Estereotipos», «Estrategias» y «Aplicaciones». Mientras que el «Estereotipo» representa la concepción pura del grupo ideológico en cuestión, la «Estrategia» representa un grado más definido de ideario de actuación, y las «Aplicaciones» son las re-

comendaciones y proposiciones efectivas de actuación política, sin llegar, no obstante, al caso particular.

Por la minuciosidad del trabajo, el rigor metodológico empleado y el abundante material documental en que el libro se basa, la obra de Peterson rebasa el campo de problemas específicos de la organización de la sociedad internacional para ofrecer un magnífico ejemplo de aplicación al trabajo monográfico de la metodología de las ciencias sociales de la escuela de Yale. Pero esta exposición rigurosamente científica no priva al lector del contacto directo con los hechos estudiados, sino que se ha conjugado la profundidad del estudio con una sencillez notoria en la exposición.—M. MEDINA.

EDMUND STILLMAN y WILLIAM PFAFF: *The Politics of Hysteria, The Sources of Twentieth-Century Conflict*. Harper & Row, Publishers, Nueva York. Evanston, Londres, 1964; XI + 273 págs.

Los autores de la presente obra tratan de aplicar los resultados de la filosofía de la Historia al estudio de las relaciones internacionales. Partiendo de los esquemas de Spengler y Toynbee, del enfrentamiento de civilizaciones y de las grandes etapas de la Historia universal, nos llevan a los acontecimientos cotidianos del siglo XX, desde la guerra del 14 hasta el despertar del Tercer Mundo.

Desafortunadamente, el resultado no es una visión clara del proceso político, sino una especie de galería con cuadros superpuestos, recargados de lo anecdótico en los acontecimientos recientes y faltos de documentación probatoria en cuanto a las líneas generales del proceso. Es un intento ambicioso con medios limitados; por ello, los resultados son escasos.—M. MEDINA.

C. NORTHCOTE PARKINSON: *El Este contra el Oeste (4.ª ley de Parkinson)*. Trad. R. Santamaría Redondo. Ediciones Deusto, Bilbao, 1964; 352 págs.

A pesar del subtítulo, el presente libro está totalmente fuera de la línea de las famosas «leyes de Parkinson», relativas al funcionamiento de la Administración y la Empresa privada. Basado en su experiencia oriental y en su carrera profesoral, C. Northcote Parkinson pasa a estudiar en esta obra problemas de in-

dole más profunda: las relaciones entre Oriente y Occidente desde una perspectiva de filosofía de la Historia. El objeto de estudio no es muy diferente del ya considerado por Toynbee sobre las relaciones entre civilizaciones. Parkinson construye así una obra amena y fácil de leer. Sin embargo, teniendo en cuenta lo

ya obtenido por Toynbee en este terreno, no parece que los resultados sean muy dignos de nota. Con menor preparación especializada que Toynbee, y probablemente menor tiempo para la cons-

trucción especulativa, Parkinson ha escrito una obra superficial que ni siquiera alcanza, por otro lado, la agudeza característica de los anteriores libros del autor.—M. MEDINA.

W. W. ROSTOW: *View from the Seventh Floor*. Harper & Row, Publishers, Nueva York, Evanston, Londres, 1964; XI + 178 págs.

Desde su despacho en el séptimo piso del Departamento de Estado, en Washington, como presidente del Consejo de Planificación Política, Walt Whitman Rostow expone su visión general de la política internacional. Hay mucho camino andado desde sus primeros trabajos a esta obra. De un economista liberal, Rostow pretendió convertirse en el anti-Marx en sus *Etapas del desarrollo económico*. Ahora, como alto funcionario del Departamento de Estado, es el exponente de una concepción de la política internacional, que no podemos menos de calificar de anticuada. Para Rostow, la

pugna Moscú-Washington sigue en pie, sin consideración al fenómeno de poligonización de las relaciones internacionales y a la aparición de la coexistencia pacífica entre los dos bloques. En consecuencia, su concepción de la política internacional es muy similar a la de Foster Dulles, con el liderazgo de los Estados Unidos, la estrategia de contención y el neorrealismo de la Administración Johnson. Al lector que conozca publicaciones anteriores de Rostow le decepcionará el libro por su superficialidad y ausencia del espíritu creador que caracterizaba al autor.—M. MEDINA.

RICHARD MAYNE: *La Comunidad Europea (vista desde la barrera)*. Trad. del inglés por Mariángela Cerdá. Editorial Fontanella, S. A., Barcelona, 1963; 253 págs.

La presente obra constituye un libro sencillo y claro sobre el proceso de integración europea. Tras unos capítulos introductorios sobre la perspectiva histórica y económica de los movimientos de unificación europea, se centra el autor en el desarrollo de las tres comunidades: Comunidad Europea de Cooperación Económica, Mercado Común y Euratom. Los capítulos finales están dedicados a la posición de la Europa de los Seis en la

coyuntura económica internacional actual, con especial atención al dilema de la Gran Bretaña, forzada a elegir entre la Commonwealth y el Continente.

De las obras publicadas en castellano sobre el proceso de integración europea, es ésta la de más fácil comprensión y menor volumen. Está por ello destinada a una amplia difusión, sin limitarse a los sectores especializados.—M. MEDINA.

MIGUEL S. WIONCZER: *Latin American Free Trade Association*. International Conciliation, núm. 551, enero de 1965. Carnegie Endowment for International Peace, Nueva York; 80 págs.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio constituye el primer intento de crear una organización económica im-

portante en el marco de las Repúblicas iberoamericanas. El presente trabajo, escrito por el director del Departamento

de Información del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, pretende dar una visión de conjunto del significado de la Asociación, así como de sus posibilidades reales de contribuir al desarrollo del comercio intraamericano. En apéndice se contiene el texto inglés del

Tratado de Montevideo, que dió origen a la Asociación A. L. A. L. C., ofrece difíciles problemas, y no sabemos si se conseguirán los objetivos sin proceder antes a una transformación de la estructura político-social interna de los países hispanoamericanos.—M. MEDINA.

PROBLEMAS DEL TERCER MUNDO

Recherche Operationnelle et problèmes du tiers monde. (The Possibilities of Operational Research in Developing Countries.) Coloquio organizado por la Société Française de Recherche Opérationnelle, con la participación del Institute of Management Sciences, Operations Research Society of America, Operational Research Society. Dunod, París, 1964; 402 págs.

Recoge las actas del Congreso celebrado en París del 26 al 28 de junio de 1963. Alocución de apertura a cargo de Pierre Massé, comisario francés del Plan y de la Productividad. Señala entre los nuevos problemas, de los cuales se ocupa y lo hará en medida mayor la investigación operativa, «los que toman conciencia del desarrollo, de un desarrollo que tiene lugar en el tiempo y que es pensado antes de ser vivido». Tras la duración, la naturaleza. La investigación operativa ha nacido en el ámbito de problemas militares y se ha extendido rápidamente a los dominios industriales, pero hoy tiene delante de sí nuevas materias: agricultura, comercio, investigación científica, problemas de localización, acción regional y ordenación del territorio, urbanismo, etc. «Es necesario trascender la economía pura en beneficio de la sociología y de la ética.» El último punto de Massé se refiere precisamente a las posibilidades de la investigación operativa en los países en vías de desarrollo. Cada país es un caso particular, y desde luego, no hay que esforzarse en exportar modelos occidentales o soviéticos. «Creemos poseer el monopolio del progreso, pero no poseemos, ni de lejos,

el de la sabiduría. Las sociedades avanzadas buscan una combinación de sabiduría y progreso, sin la cual la técnica no produciría más que maravillas inútiles, acaso temibles. ¿Quién no nos dice que en esta búsqueda el Tercer Mundo no tenga alguna enseñanza que aportarnos?»

Los temas generales tratados estaban reunidos en los siguientes epígrafes: «Programas generales de desarrollo», bajo la presidencia de M. C. Gruson, con intervención sobre precios y técnicas en programas de desarrollo de Morton y B. O. Szuprowicz. «Modelos de crecimiento», presidencia de Duranona y Vedia, con ponencias de Wanty. «Consideraciones teóricas sobre posibilidades de crecimiento en una economía subdesarrollada», Helmer y Quade. «Aproximación al estudio de una economía subdesarrollada», Olivier. «Determinación de la ayuda exterior necesaria para alcanzar el autodesarrollo. Investigación operativa y teoría económica», presidencia de Chenerly; informes de Leroux y Allier. «Funciones de la producción y factores sustitutos», Saffer, Leveau, Iribarne, en torno a transformaciones, criterios de industrialización y coste de trabajo para

la colectividad y criterios de elección en inversiones y países en vías de desarrollo. «Industria y transportes», presidencia de Millikan, con ponencias relativas especialmente a experiencias concretas en el Tercer Mundo. «Otros ámbitos de aplicación de la investigación operativa», presidencia de Koopmans; informes sobre problemas relativos a desnutrición, programación del bienestar, perspectivas presupuestarias y fiscalidad en países subdesarrollados, y finalmente, «Problemas de educación y conclusiones», presidencia de Tinbergen, y conclusiones finales a cargo de éste. La investigación operativa tiene una significación muy precisa: 1. Tratamiento de problemas complejos con gran número de variables. 2. Uso de métodos matemáticos y lógi-

cas modernas y variadas. 3. Una orientación directa hacia una acción precisa. Entre los problemas más urgentes a resolver se encontrarían, a juicio de Tinbergen, los siguientes: 1. Más datos sobre los proyectos individuales. 2. Más atención respecto al problema de creación de empleos. 3. Continuar investigaciones en planificación de la educación y formación. 4. Mejores métodos para la planificación regional; y 5. Un mejor conocimiento de los efectos secundarios y problemas indivisibles que intervienen en nuestras economías y obligan a separarlos de la libre Empresa; su conocimiento es importante también en los debates con los países comunistas sobre la óptima organización de la economía. — M. M. C.

MORRIS JANOWITZ: *The Military in the Political Development of New Nations*. The University of Chicago Press, Chicago, 1964.

El profesor Janowitz advierte que parte del supuesto de que dentro de la profunda diversidad que comprende el sector de las nuevas naciones hay un elemento de unidad que permite constituir con ellas un grupo con sentido a efectos de un análisis comparativo. Este factor de unidad se encuentra en el hecho de que todas ellas tienen que enfrentarse con problemas económicos y sociales que les son comunes. Y dentro de estos problemas resalta —en su opinión— el constituido por la necesidad de encontrar un esquema válido y apropiado a su estructura social para regular las relaciones entre el poder político civil y el poder militar. Este problema marca como naciones nuevas a todas aquellas que después de la segunda guerra mundial han accedido a la independencia o han entrado en el proceso de modernización. Así, el grupo de naciones hispanoamericanas se encuentra excluido de la apelación «naciones nuevas», pues si bien la crisis de poder

civil-militar es prácticamente recurrente en casi todas ellas, los cien años de historia independiente han creado ya instituciones políticas diferenciadas de interrelación.

Janowitz utiliza así, para su análisis comparado, el sector afroasiático del Tercer Mundo exclusivamente. Lo hace con una evidente conciencia de la necesidad de evitar el caer en el grave fallo que representa el aplicar categorías de análisis occidentales a situaciones que fáctica y culturalmente son radicalmente distintas, si no opuestas. Para dejar esto en claro dedica el primer capítulo a definir lo que él llama «la estrategia del análisis comparativo». En él expone cómo frente a las naciones industrializadas, el militar de las nuevas naciones puede llegar fácilmente al Poder, aunque tanto a uno como a otro le sea difícil gobernar, fundamentalmente por falta de habilidad política y ante la ausencia de apoyo real de las masas. Las condiciones

específicas de estas nuevas naciones le llevan a ampliar los modelos de referencia que juegan en los países occidentales para clasificar las relaciones entre poder político no militar y poder militar. Así, se pasa de los módulos aristocrático, democrático y totalitario a cinco nuevos modelos, que describen, en su opinión, la actividad política de los militares en las nuevas naciones durante los últimos quince años: 1. Control autoritario-personal. 2. Autoritario-partido de masas. 3. Sistemas democráticos competitivos y semicompetitivos. 4. Coalición civil-militar; y 5. Oligarquía militar. En los tres primeros grupos, la implicación de los militares en el Gobierno se limita al mínimo: el Ejército es una institución que simboliza la independencia y soberanía legítima de las nuevas naciones. En los dos últimos, los militares se constituyen en grupo políticamente activo: los líderes civiles se mantienen en el Poder gracias al asentimiento pasivo de los militares o a su asistencia activa, o en el extremo, se convierte en el grupo gobernante. Janowitz va más allá de un análisis de la situación actual y prevé, a partir de la tendencia observada en países como Egipto o Corea del Sur —y sobre la premisa de que los militares operan siempre como agentes parciales de cambio político—, un nuevo esquema de relaciones entre el Poder civil y el militar en las nuevas naciones, consistente en el intento de desarrollar, desde su propio sistema, una base política más amplia, suministrando líderes políticos nacionales y buscando así el apoyo político base de las masas.

En un segundo capítulo, Janowitz analiza la organización interna del establecimiento militar en las nuevas naciones, caracterizada por la apertura o democratización de su estructura, la identificación con el interés nacional, el intento de modernización y la politización acen-

tuada, implícita en la aceptación de las formas colectivistas de economía y en una fuerte hostilidad hacia los hombres políticos y los grupos políticos organizados.

Como organización dotada de mayor cohesión y posibilidades de acción dentro de las sociedades nuevas, en el sentido de modernización, analiza también Janowitz la relación Ejército-sociedad, examinando las funciones sociales y económicas que desempeña el Ejército en estas situaciones, la mecánica de la intervención política, y termina comprobando que los modelos de relación entre poder civil-poder militar son esencialmente de transición, afirmando que el papel del poder militar en los nuevos Estados debe realizar el concepto normativo acuñado por Edward Shils de «democracia tutelar»: el Ejército —que todas las nuevas naciones poseen— estará legitimado en cuanto participante del Poder político en la medida en que genere y no obstruya el cambio económico y social y cree o no impida la creación de un aparato de masas que haga posible la existencia de un nivel mínimo de consensus político sin necesidad de recurrir a la coacción. Janowitz termina por predecir el establecimiento del Ejército como árbitro político en los casos de oligarquía militar que actualmente se dan, ante la necesidad de desarrollo y modernización política, al estilo del aparato militar montado por Atatürk. En el fondo —afirma—, el cambio político, como proceso ordenado de modernización, contará con el apoyo del Ejército. en términos generales, dentro de estas nuevas naciones.

Termina el libro con un apéndice titulado «Notas sociológicas sobre el análisis de las "élites" militares», extraordinariamente claro y bien construido.—
E. C. A.

FRANZ ANSPRENGER: *Afrika*. Eine politische Länderkunde, Colloquium Verlag Otto H. Hess, Berlín, 1964, 4.^a edición; 127 págs.

Pesa muchísimo en la conciencia de las masas africanas el pasado. De ahí las reminiscencias, odios y pasiones. No obstante, las «élites» africanas intentan comprender esta situación como algo normal debido a la inesperada reacción positiva a favor de la independencia de sus respectivos «pueblos» de parte de las «cruelas» potencias imperialistas del Occidente. Es comprensible esta actitud; sin embargo, no es justificable ni ante Europa ni ante la Historia. A pesar de este hecho, es de suponer que después del choque psicológico llegará un momento en que las pasiones cedan paso al realismo, y por consiguiente, a una colaboración que enriqueciera, tanto al Viejo Continente como a África. Hay bastantes razones para creer que África encuentre más comprensión en Europa que en Asia.

No cabe duda de que el Continente africano, con su pasado «negro», presente «blanco» y el deseo de un «brillantísimo» porvenir representa un objetivo especial para la política europea, aunque, desde el punto de vista de la política mundial, no aspira, al menos por el momento, a formar parte ni del bloque oc-

cidental ni del oriental ruso-soviético como si pretendiera constituirse en un factor intermediario entre libertad y terror. Busca ventajas, pero no se ha enterado aún dónde las puede encontrar. Porque no ha llegado todavía a la necesaria madurez política, y por eso desconfía.

Cabe preguntarse si el camino escogido por los países africanos será a continuación el de una evolución o revolución. En la primera parte se expone brevemente la historia de África; en la segunda, el autor se refiere a los problemas con que se enfrentan los jóvenes Estados que en el proceso de descolonización no llegaron ni a comprenderlos ni a resolverlos. En esta relación se alude al papel ejercido frente a los pueblos de África por la República Federal, por un lado, y la llamada República Democrática Alemana, por otro. En la tercera parte del estudio encuentra el lector datos concretos sobre: 1. El África árabe. 2. África occidental. 3. África central. 4. África oriental. 5. Sudáfrica.

A título de información y orientación, el trabajo cumple perfectamente su función.—S. GLEJURA.

HELEN KITCHEN: *A Handbook of African Affairs*. Pall Mall Press, Londres, 1964.

África, dentro del llamado Tercer Mundo, preocupa y ocupa al intelectual y al político con mayor intensidad que el resto de las nuevas naciones que forman parte de ese mundo que Kennan ha llamado «interpuesto». Por un lado, porque numéricamente África contiene una proporción dominante de nuevas naciones —es un Continente «tercer mundo», sin potencia hegemónica de control—, y por otro, porque es el conjunto

de naciones más recientes como tales, más desconocidas en sus potencialidades, que se encuentran en un momento de gestación neonacionalista, que constituye un fenómeno interesante por sí mismo y que, además, hace jugar su peso entendido político al nivel internacional, con un sentido de la unidad que ha provocado la revisión y la renovación de conceptos hasta ahora inamovibles dentro del Derecho internacional públi-

co, y fundamentalmente, con el Derecho de las organizaciones internacionales. La tensión Este-Oeste, la pugna no ya por los mercados, sino por la fidelidad o adhesión política de estos nuevos países que sostienen entre sí las grandes potencias hegemónicas mundiales, y últimamente el enfrentamiento Moscú-Pekín, por una parte, y París-Washington, por otra, son otra serie de factores que agudizan el interés que en el campo de las relaciones internacionales despierta el Continente africano.

Helen Kitchen, directora de la revista *Africa Report*, publicada bajo los auspicios del African American Institute, reúne en este libro —en su primera parte— una referencia alfabética a cada uno de los Estados y territorios aún dependientes, en los que se señalan los datos fundamentales, geográficos, sociales, económicos y políticos (población, extensión, idioma, sistema de gobierno, desarrollo constitucional, etc.). Como información de base constituye una fuente de gran utilidad y puesta al día con gran rigor. Los comentarios sobre la situación interna de cada país son de una extraordinaria imparcialidad y gran obje-

tividad. La segunda parte del libro está dedicada a un análisis de los nuevos Ejércitos nacionales y de las fuerzas de seguridad de cada nación, con comentarios sintéticos sobre el papel que en el desarrollo político de cada Estado juega el Ejército. Contiene esta sección referencias estadísticas sobre contingente de fuerzas, presupuesto militar, fuentes de asistencia militar externa, acuerdos de defensa celebrados y, en su caso, contribución a las Fuerzas de las Naciones Unidas en el Congo. El libro se termina con los documentos preparatorios de la Conferencia de Addis-Abeba, el análisis de sus resultados y una transcripción de las resoluciones de la Conferencia y de la Carta de la Organización para la Unidad Africana (O. U. A.). A ello se añaden cuatro ensayos sobre literatura africana, entre los que destacan, por la fuerza plástica de su terminología y la forma directa de su expresión los de Lewis Nkosi, especialmente el de *Africa del Sur: Literatura de protesta. A Handbook of African Affairs* es, en resumen, un utilísimo libro de referencia sobre Africa.—E. C. A.

ARNOLD RIVKIN: *The African Presence in World Affairs*. The Free Press of Glencoe, Nueva York, 1963.

El libro de Rivkin es un modelo de análisis de una situación inédita a través de un sistema conceptual tradicional. El resultado es una obra ordenada al modo occidental; pero, por ello mismo, en cuanto las condiciones propias del nuevo mundo africano invalidan supuestos de trabajo admitidos como válidos en el ámbito cultural occidental, los problemas de estas nuevas sociedades están tratados con un cierto simplismo. Por ejemplo, afirmar la correlación entre crecimiento económico —que por cierto no diferencia del concepto de «desarrollo

económico», como hace Raymond Barre— y estabilidad política tiene sentido en la situación africana, profundamente condicionada por la situación internacional, pero no lo tiene el suponer que los sistemas políticos africanos puedan diferenciarse nitidamente a través de las categorías de sistemas «autoritarios» y sistemas «democráticos». Los límites de definición que utiliza en este caso Rivkin simplifican de tal forma la cuestión dentro del contexto africano que las distorsionan y, en el fondo, desvirtúan los resultados que un análisis compa-

rativo puede ofrecer. Así, a efectos de evitar este fallo, Morris Janowitz se ha visto obligado a utilizar en su libro *The Military in the Political Development of New Nations* una tipología más matizada para referirse —en el ámbito de estas naciones nuevas— a las conexiones entre sistemas de estructura política y relaciones cívico-militares. Por otra parte, la correlación que Rivkin afirma entre crecimiento económico y desarrollo político —en el sentido de democratización del sistema político de convivencia— no es tan automática como pretende el autor, e incluso ha sido negada por estudios relativos a los países hispanoamericanos (Dwayne Marvick: *Correlates of Democracy in Latin America*).

Dentro de esta temática ya la teoría americana, fundamentalmente Schlesinger, en *On Heroic Leadership*, había tratado de la no descalificación como democráticos de los nuevos Estados que por sus especiales condicionamientos exigían un partido único o preponderante y un Ejecutivo fuerte, capaz de movilizar y potenciar el apoyo de las masas para salir del subdesarrollo económico-social. Así, fundamentalmente ortodoxo y profundamente occidental, Rivkin examina, con una óptica que distorsiona, en nuestra opinión, los elementos de base, los problemas africanos de la elección de modelos de crecimiento con los inevita-

bles temas de modernización de la agricultura, elevación del nivel educativo, africanización de los sectores público y privado, etc., desembocando en un análisis de situación y estructura política de los nuevos países africanos, examinando lo que él llama los «centros de estabilidad» (nacionalismo, panafricanismo y euroafricanismo) y terminando con una visión de las alteraciones que este Tercer Mundo africano —mundo interpuesto— produce desde su posición de neutralismo activo en el equilibrio de poder mundial.

Tanto en el examen del neutralismo africano en las Naciones Unidas como en el que hace de la llamada «década del desarrollo», muestra un ingenuo paternalismo de cuño americano, marcado por un maniqueísmo político internacional: la categoría Tercer Mundo existe sólo como situación transitoria, de la que se sale para entrar en el mundo de los amigos o de los enemigos. Transcribe, en cierta medida, la línea oficial americana, que en su programa de ayuda exterior en conexión con la «década de desarrollo», decía textualmente que «en la administración de estos fondos se deberá prestar gran atención y consideración a aquellas naciones que compartan la opinión de los Estados Unidos sobre la crisis mundial».—E. C. A.

1. WILLIAM ZARTMANN: *Government and Politics in Northern Africa*. Methuen & Co., Londres, 1964; 205 págs.

El autor justifica su trabajo, efectuada gracias a una ayuda a la investigación de la Universidad de Carolina del Sur, por la ausencia de estudios norteafricanos en la bibliografía anglosajona y fundamentalmente en la americana. Esta pobreza bibliográfica, aún más patente si se la compara con la abundancia de obras en torno al Oriente Medio y al

Africa negra, viene agravada aún más por el enfoque frecuentemente emocional y polémico con que estos temas han sido tratados. A estos argumentos añade el autor uno histórico: la independencia de los países norteafricanos, excepto Somalia, precedió cronológicamente a la época de las emancipaciones en cadena de Africa y Asia, y desde un-

punto de vista científico se produjo, por tanto, en un momento en el que no estaban elaborados los instrumentos analíticos necesarios para la comprensión de este tipo de fenómenos. Basándose en la creencia, no fácilmente compartible, de que estos instrumentos analíticos existen hoy con caracteres definidos concretos e incontrovertibles, el autor intenta en las 205 páginas de su libro trazar un cuadro resumido, pero completo, de la problemática socio-política de estos países.

Para Zartman, los países de Africa del Norte tienen ante sí dos grandes misiones históricas: el afianzamiento de la independencia y la constitución de regímenes democráticos al estilo occidental. Queda rechazada, por tanto, desde el principio la hipótesis de cualquier otro futuro político «históricamente deseable» para esos países; afirmada la necesidad de ese futuro democrático, el único dilema estriba para el autor en encontrar el camino para su realización. Tras enumerar algunas de las circunstancias que no permiten en la actualidad la implantación de regímenes democráticos, el autor pasa a estudiar los sistemas políticos existentes, a los que, siguiendo las directrices de Almond y Coleman, clasifica en oligarquías tradicionales (Etiopía y Libia), sistemas tutelares o unipartidistas (República Árabe Unida, Túnez y Argelia) y regímenes de partidismo imperfecto (Marruecos, Sudán y Somalia, aunque la clasificación de este último grupo presenta grandes dificultades). Característica común de estos regímenes es la constante invocación verbal a la demo-

cracia que se ven obligados a realizar los gobernantes; invocación que, en la terminología del autor, va dirigida a defender un supuesto propio, modelo de «democracia sustancial» frente a las democracias formales y procesales de Occidente. Naturalmente, el defecto de todo Gobierno que se llama a sí mismo democracia sustancial, sigue diciendo Zartman, consiste en su inclinación a considerar sus propios deseos e intereses como los deseos e intereses de la generalidad.

Tras abordar estas cuestiones generales, el autor estudia por separado los problemas de Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, R. A. U., Sudán, Etiopía y Somalia. A cada uno de estos países se dedica un capítulo dividido en cuatro partes; la primera trata del proceso de independencia, la segunda analiza la situación y perspectivas de los elementos dirigentes, la tercera estudia la filosofía política utilizada por el Gobierno; en la cuarta, por último, se describe el marco constitucional y los principales factores y problemas concretos de la vida política.

Los reproches fundamentales que se podrían hacer al libro serían quizá la superficialidad con que trata los problemas socio-económicos y la visión limitada con que enfoca el porvenir político de Africa. Frente a esos defectos, el libro apunta una serie de ideas y datos valiosos y contiene una gran cantidad de excelente información sobre esa importante parte del mundo.—J. P. PÉREZ RODRIGO.

EMÉ O. AWA: *Federal Government in Nigeria*. University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1964; 349 págs.

Nigeria, creación artificial de la Administración colonial inglesa sobre un conjunto de comunidades heterogéneas, es el país más poblado de Africa. En él

se está llevando a cabo uno de los intentos más genuinos de transplante de las instituciones democráticas y federa-tivas de raíz anglosajona. El futuro de

estas instituciones en las latitudes nigerianas es aún incierto; la importancia que para el resto de África puede tener su definitivo arraigo o fracaso es evidente.

En la presente obra, que no es sino la ampliación de una anterior tesis doctoral, un jurista nigeriano formado en los Estados Unidos, Eme O. Awa, se enfrenta con este problema. Analiza, en primer lugar, el origen y evolución del sistema político de su país, que, como claramente afirma, ha sido proyectado y ejecutado hasta la independencia casi exclusivamente por europeos. Estudia posteriormente con todo detalle el actual Derecho constitucional nigeriano, siguiendo para ello la pauta de los Tratados anglosajones en la materia. Toda la úl-

tima parte del libro la dedica a pasar revista, con minucioso detenimiento, a las peculiaridades del federalismo nigeriano, dejando para el final el estudio de los que el autor llama problemas sin resolver: la protección de las minorías y la necesidad de una mejor estructuración de las actuales regiones.

Aunque en algunos momentos, y fundamentalmente al estudiar los problemas del federalismo, se echa de menos un enfoque más profundo, desde una perspectiva puramente jurídica el libro contiene un análisis casi exhaustivo de la problemática político-constitucional nigeriana y posee la evidente virtud de no esquivar en ningún momento los verdaderos problemas.—J. P. PÉREZ RODRIGO.

HAROLD INGRAMS: *The Yemen, Imams, Rulers and Revolutions*. John Murray, Londres, 1964; 163 págs.

Harold Ingrams, que en su calidad de funcionario colonial británico residió largo tiempo en el protectorado de Hadramaut como consejero político y fué más tarde secretario general del Gobierno de Aden, intenta resumir en este libro su rica experiencia personal y política sobre este mal conocido rincón de la península arábiga, que hoy ha saltado a la actualidad internacional.

Parte el autor de una premisa fundamental: la unidad histórica de toda la región que los geógrafos árabes conocen con el nombre de Al-Yemen, y que comprende, además del Yemen propio, el protectorado de Aden occidental y la colonia de Aden, estos dos últimos territorios actualmente en trance de convertirse, bajo la égida británica, en Federación de Arabia del Sur. Reconoce el autor que la división actual de la región es el resultado exclusivo de la presencia colonial inglesa, y viene con ello a dar implícitamente la razón a las te-

sis del nacionalismo yemení en contra de la postura oficial británica.

Después de dedicar algunas páginas introductorias a la descripción del medio económico, geográfico y demográfico del Yemen —quizá por sus veleidades turísticas y románticas sea ésta la parte más débil del libro—, entra de lleno en el estudio del conflicto entre el nacionalismo yemení y los intereses ingleses, lo que le lleva a desembocar en la revolución de 1962 y la situación actual. En los últimos capítulos del libro describe la confluencia de intereses económico-estratégicos de Inglaterra, políticos de Egipto, etcétera, que dan a la guerra civil yemení su verdadero sentido. La comprensión de esta lucha se facilita aún más gracias a la riqueza de detalles de primera mano que aporta el autor sobre los personajes principales del conflicto, a muchos de los cuales, Imam Ahmed, Imam el Badr, Abdullah as Sallal, admi-

nistración colonial inglesa, tuvo ocasión de conocer estrechamente. Este hecho, y el haber puesto bien a la luz las implicaciones internacionales del conflicto,

hacen del libro, junto con su carácter objetivo y crítico, un documento indispensable para la comprensión del actual problema yemení.—J. P. PÉREZ RODRIGO.

GEORGE MCTURNAN KAHIN (Edición de): *Major Governments of Asia*. 2.ª edición. Cornell University Press, Ithaca, New York, 1963; 719 págs.

Segunda edición, ampliamente revisada e incrementada de la de 1958. En la primera parte, Harold C. Hinton estudia la sociedad china, históricamente hasta 1949, y desde esta fecha, el partido comunista chino, la estructura constitucional y su evolución; la organización del Gobierno, la economía y la política tecnológica con los gravísimos problemas planteados; el proceso social y cultural, asuntos militares y política exterior. Nobutaka Ike inserta un trabajo sobre el Japón, introducción histórica, estructura económica y social, organización gubernamental y el proceso desde 1945, con un detenido comentario sobre la Constitución. El Emperador, la Dieta, el Gabinete, el servicio civil, el Poder judicial, el gobierno local y las fuerzas políticas; grupos de presión y partidos políticos; estructura general del Poder y problemas relacionados con la economía; la defensa y la política exterior. Como en el anterior y posterior-

res, se incluye una amplia bibliografía.

La parte tercera incluye el estudio de Norman D. Palmer sobre la India, examinando la experiencia histórica, el proceso de independencia, los partidos políticos, sistema electoral y desarrollo económico y relaciones internacionales. Las partes cuarta y quinta son posiblemente las que más importancia tienen por ser temas menos estudiados en la bibliografía que los relacionados con China, Japón y la India. Son los trabajos de Keith Callard y Richard S. Wheeler sobre el Pakistán y de George McT. Kahin sobre Indonesia. Este último es un estudio histórico y de la reciente evolución de Indonesia de la democracia parlamentaria (1950-1957) a la «democracia dirigida» del Presidente Sukarno (1957-1962), así como de los problemas mayores planteados en el país: el Ejército, el regionalismo local y la descentralización poscolonial, la base económica y la situación internacional.—M. M. C.

JOHN M. MAKI: *Court and Constitution in Japan*. Selected Supreme Court Decision 1948-60. University of Washington Press, Seattle, 1964.

Sólo habiendo vivido desde dentro los problemas del Derecho comparado puede comprenderse la importancia que para sus cultivadores tiene este libro, dedicado al constitucionalismo japonés. La causa es la escasez de documentos jurídicos de primera mano de países lejanos y accesibles en alguna de las lenguas vehiculares. Con ello el estudio del comparatista se reduce, la mayoría de

las veces, al de una glosa de los textos originales, a partir de la cual, la elaboración doctrinal es muy peligrosa. El servicio prestado a sociólogos del Derecho, especialistas en ciencias políticas o en cuestiones del Lejano Oriente, y en fin, para cuantos el Derecho puede llegar a ser materia prima de reflexión, es también considerable.

En este volumen el lector occidental

encontrará no sólo una colección de decisiones de la Corte Suprema, sino también un amplio panorama del Derecho constitucional en el Japón. En efecto, la materia jurisprudencial está precedida de una introducción sobre la historia y la filosofía de la Constitución de 3 de mayo de 1947, sin olvidar su comparación con el Daishinin (Tribunal de Casación) de la Era Meiji. Tanto las 26 sentencias como el armazón jurídico descrito tratan únicamente de las competencias constitucionales del Tribunal, quedando esbozados sus restantes poderes: «rule-making power», facultades disciplinarias sobre los otros Tribunales, control sobre toda la jurisprudencia del país, etc.

Tres apéndices enriquecen el valor documental de este libro:

— Texto inglés de la Constitución de 1947 (versión oficial).

— Biografías de los quince miembros del Tribunal (retirados y en ejercicio).

— Bibliografía inglesa y japonesa, de más de 50 títulos.

Las decisiones recogidas: reforma agraria, cambios en las estructuras sociales, papel político de la Dieta Nacional, protección de los derechos individuales, problemas de censura (el caso de «The Lady Chatterley's Lover» es uno de los más interesantes), reflejan casi siempre fuertes tensiones entre la letra de una Constitución literal e igualitaria, y la realidad de una sociedad todavía muy tradicional, como consecuencia de la utilización en Oriente de un producto tan típicamente occidental como el Derecho constitucional.

Cada sentencia, en fin, consta de una nota introductoria, con las citas literales de las disposiciones constitucionales y legislativas referentes al caso del texto de la sentencia del Tribunal, y si hay desacuerdo en el interior de éste, de las opiniones de la mayoría y de la minoría del Tribunal.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

DAVID W. PLATH: *The After Hours. Modern Japan and the Search for Enjoyment.* University of California Press. Berkeley y Los Angeles, 1964, IX + 222 págs.

El estudio del tiempo libre, el ocio y la diversión ha pasado a constituir uno de los temas de mayor interés para la sociología moderna. Los trabajos de Sebastián de Grazia y del profesor Aranguren han puesto de relieve la importancia de estas cuestiones en la sociedad industrial; una sociedad en transición de la economía rural a nuevas formas de mecanización y automatización. Dentro de esta línea, el libro de Plath ofrece un nuevo interés por centrarse en un país, Japón, donde, junto al enfrentamiento entre lo tradicional y lo moderno, se produce un cruce de culturas entre Oriente y Occidente.

La obra que nos ocupa sigue el sis-

tema normal en este tipo de estudios; es decir, la observación directa sobre situaciones ejemplares, como una región determinada, la vida familiar en diferentes capas sociales, la plasmación de tipos de vida ideal en la literatura y el arte, el enfrentamiento del hombre con los éxitos y frustraciones en el nuevo sistema de organización social. Las conclusiones a que llega el autor no sorprenden: los problemas de la sociedad japonesa no son muy diferentes a los de las sociedades industriales de Occidente, y la diferencia de culturas va siendo sustituida por la homogeneidad de la sociedad industrial.—M. MEDINA.

HISTORIA

COLIN CLAIR: *Cristóbal Plantino, editor del humanismo*. Rialp, 1964; 328 páginas + 16 láminas.

Cuando Carlos —más tarde Emperador— viene a ocupar el Trono de España no sabe todavía que su reino da la vuelta al mundo. Años después, un monje llamado Lutero enciende la llama que ha de abrasar el inmenso pajar de intrigas que es Europa. Y antes, hacia 1440, en Mainz, una pequeña ciudad de Maguncia, un tal Johann Gutenberg, dedica su tiempo a cortar pequeños trozos de madera. Diez años más tarde se inventó la imprenta, cuya primera manifestación de eficiencia fué la Biblia Mazarina.

Cuando Felipe el Prudente se enfrenta con el tema de los Países Bajos, Europa corre desbocada por la pendiente del racionalismo. El nuevo espíritu se ha extendido rápidamente y ha despertado un aluvión de fuerzas en distintas direcciones: la encrucijada se produce en los Países Bajos. Allí Cristóbal Plantino es el ejemplo vivo del espíritu de la época. Impresor y comerciante, aventurero y mercantilista, sin escrúpulos que aten su

conciencia a un credo religioso o a una dirección política determinada, especula con el oro que desde América inunda los mercados centroeuropeos, juega a la política religiosa, que es la más difícil política de la época, y se hace nudo del ambiente erudito del momento a través de su taller de impresión, que durante más de doscientos años será el más grande ejemplo del comercio editorial.

El libro de Colin Clair sobre Cristóbal Plantino se abre a través de la desbordante personalidad del impresor hasta darnos una silueta exacta del ambiente de la época. La biografía se convierte así en Historia. Historia política y económica, historia de la imprenta, de la religión, de la cultura y de las ideas. Con estilo literario brillante, Colin Clair nos introduce en la vida del gran humanista, que comenzó siendo un simple encuadernador en Francia y acabó creando en Amberes la mayor Empresa editorial de la época moderna.—R.

S. E. MORISON (Ed.): *Sources and Documents illustrating the American Revolution (1764-1788) and the formation of the Federal Constitution*. Clarendon. Reimpresión de la segunda edición. Oxford, 1962; XLIII + 378 págs.

Todos los documentos esenciales para comprender la revolución de la América nortea están reunidos aquí junto con una completa serie de las más importantes decisiones. Se encuentran igualmente textos de difícil obtención y material que no es fácilmente accesible. Una gran parte del volumen está dedicada a los seis años que siguen a la guerra, cuando la revolución encuentra su lógico complemento en la Constitución federal. Se

excluyen de la obra —como advierte el autor en su prefacio— las materias militares y diplomáticas, porque es la revolución y no la guerra lo que se trata de clarificar. Incluso se dejan fuera los aspectos económicos, y ello porque existe ya un regesta semejante: el del profesor Callender.

La selección está precedida por una introducción que no es tanto una historia de los acontecimientos como una

guía de los textos que se recogen en el volumen. En esta introducción se consideran: el litigio de los impuestos, la cuestión occidental, la crisis de 1772-76 y el proceso de formalización de las Constituciones estatales y federal. Todo ello con una clara visión histórica, en radical conciencia del proceso, porque —como dice el autor— si la separación iba a resultar inevitable por razones geográficas climáticas, religiosas, raciales e institucionales, lo que importa atender para comprender los documentos que reúne son las causas inmediatas. Y a ellas, con todo derecho, dedica estos primeros capítulos. Puede concluir así que resulta particularmente digna de mención la manera cómo se fueron estableciendo en América los Gobiernos libres, cómo el sistema colonial resultó suplantado por el doble juego gubernativo, mas también de qué manera se

encontraron los hombres y se creó la opinión que los apoyaba.

Los documentos recopilados se inician con la proclamación del Rey Jorge el año 1763, y se cierran con la enmienda de 1951 sobre la reelección. Junto a las Declaraciones de derechos, a las Constituciones y a los acuerdos confederales, hay una densa aportación de textos de estadistas, cartas, notas, comunicados..., y sobre todo un nutrido elenco de temas sobre los cuales se aportan los debates del Parlamento.

Obra valiosa e indispensable para quien desee penetrar en el fondo de este singular y ejemplar proceso de institucionalización que fué alzado por ese pueblo de los Estados Unidos, que hizo patente su conciencia democrática en el preámbulo de la Constitución adoptada por la Convención de 1787.—JUAN BENEYTO.

SIGMUND SKARD: *The American Myth and the European Mind. American Studies in Europe 1760-1960*. A. S. Barnes Inc., Nueva York, 1964; 112 págs.

En este corto libro, el autor, profesor de Literatura americana en la Universidad de Oslo, describe el desarrollo de los estudios europeos sobre los Estados Unidos, desde la independencia hasta nuestro tiempo. Se pasa así de una exaltación de América como país revolucionario a la América de los emigrantes, y por último, a la América conservadora del siglo XX. El interés por los Estados Unidos ha ido aumentando, en todo caso, de generación en generación. Hoy forma Norteamérica casi parte del Continente

europeo, y el estudio de sus problemas es como una prolongación de nuestra propia problemática. El filoamericanismo del autor sigue las líneas normales del filoamericanismo característico del Norte de Europa, sin las reservas del filoamericanismo latino; es decir, se ensalza a los Estados Unidos sobre la base de un conocimiento directo, con sus ventajas y sus inconvenientes, comprendiendo los problemas del vecino del otro lado del Atlántico como problemas comunes de la civilización atlántica.—M. MEDINA.

G. I. T. MACHIN: *The Catholic Question in English Politics, 1820 to 1830*. Clarendon Press, Oxford, 1964; XI + 227 págs.

El importante papel que la cuestión de la emancipación de los católicos desempeñó en la vida política inglesa es el objeto del profundo y documentado es-

tudio que se nos ofrece en este libro. resumen de la tesis doctoral del autor.

Utilizando una abundante bibliografía, en gran parte inédita, Machin expone

la situación y las causas en ella implicadas, remontándose a las primeras manifestaciones del movimiento de emancipación de los católicos antes de entrar en el examen del período acotado, y en el que, paso a paso, iremos siguiendo el desarrollo de los acontecimientos. Se analiza la composición de los bandos «pro católicos» y «anticatólicos» (términos con los que el autor sustituye con acierto y ventaja a los de «católicos» y «protestantes», con los que se acostumbra designar, respectivamente, a los partidarios o enemigos de la emancipación de los católicos), y se describen las posiciones del clero, de los Gobiernos, del Parlamento y de la Corona a lo largo del proceso de emancipación, así como la trascendencia que ésta tuvo en el desarrollo de la democracia, en el declinar del poder de la Corona y en el robustecimiento de los Comunes frente a los Lores.

Tiene la obra reseñada un gran interés (con independencia del que ofrece para el conocimiento de la historia y política inglesas) para, en general, todo estudioso o preocupado por el problema, siempre tan espinoso, de la igualdad jurídico-política dentro del Estado, de las confesiones religiosas, distintas de la na-

cional y oficial, incluso cuando aquéllas cuentan con un considerable número de adeptos. La emancipación de los católicos en Inglaterra, aunque defendida y arropada bajo las ideas liberales de tolerancia, fué realmente una cuestión íntimamente vinculada al problema político de Irlanda, y precisamente esta implicación facilitó su solución, que, de otro modo, se hubiera aplazado indefinidamente. Por ello, el autor no estima justificados los reproches dirigidos después contra el Gobierno: si el desarrollo de los acontecimientos posteriores frustró las esperanzas puestas en la solución del conflicto anglo-irlandés, no debe olvidarse que la emancipación de los católicos fué una medida urgida por las circunstancias, con independencia de que pudiera procurar una tranquilidad definitiva o una mera tregua. La emancipación católica, para decirlo con las palabras del propio autor, fué una gran conquista liberal, pero fué más un expediente práctico que un acto de altruismo: ni fué producto de la tolerancia ni influyó de un modo tangible en el desarrollo de la misma; fué, pura y simplemente, un acto político.—J. J. GÓMEZ-YSAABEL.

FEDERICO CURATO: *La questione marocchina e gli accordi italo-spagnoli del 1887 e del 1891*. Tomo II, Edizioni di Comunità, Milán, 1964; 667 págs.

En este segundo tomo de su obra estudia Federico Curato las vicisitudes del Acuerdo secreto de 1887, a cuya conclusión había dedicado precisamente el tomo primero publicado en 1961.

Demuestra Curato cómo son motivos de política interior y exterior los que impulsan a Moret, recién llegado al Ministerio de Estado, tras la muerte de Alfonso XII y la subida al Poder del partido liberal, a buscar la firma de este Acuerdo. Con él buscaba el político liberal la salida del aislamiento diplomáti-

co español, reforzando a la Regencia en el interior frente al republicanismo conspiratorio de Ruiz Zorrilla, que en cualquier momento podía recibir el apoyo de Francia, y consolidando al mismo tiempo la posición española en Marruecos frente al expansionismo de la III República. Con el Acuerdo secreto, firmado por fin para la defensa de la institución monárquica y el mantenimiento del *statu quo* en el Norte de África, España conseguía aproximarse, aunque fuera de manera tenue e indirecta, a la Trí-

plice, que aún por entonces mantenía cordiales relaciones con Inglaterra, y reforzaba así su posición frente a la aislada y republicana Francia. A pesar de los roces que una real o supuesta política italiana de penetración en Marruecos origina, el vínculo persiste, y poco después de la vuelta del partido conservador al Poder en España, el Acuerdo es renovado por cinco años. En él se incluye esta vez el reconocimiento por parte de Italia de los derechos españoles sobre Santa Cruz de Mar Pequeña.

Corresponde la firma y renovación del Acuerdo a la etapa optimista de consolidación de la restauración, en la que las clases dirigentes españolas pretenden aún participar en el reparto de Africa, mirando con ilusión a Marruecos como cosa propia. Los incidentes que desembocan en la llamada guerra de Melilla son causa de que las potencias, por una parte, y el Gobierno español, por otra, comprueben la creciente debilidad nacional y la consiguiente imposibilidad de llevar a cabo una política marroquí opuesta a los intereses franceses. A partir de 1893, los Gobiernos españoles abandonan toda veleidad de oposición a Francia en el Norte de Africa y van aceptando cada vez más la idea de la colaboración y el reparto con este país. Al mismo tiempo la escena internacional experimenta cambios radicales que refuerzan aún más esta tendencia. La Alianza franco-rusa y el creciente distanciamiento entre Inglaterra y Alemania prefiguran sobre el panorama europeo un nuevo esquema de Alianzas distinto al existente en 1887.

Al llegar en 1895 el momento de la segunda renovación del Acuerdo, los políticos españoles, conscientes, en gran parte, de la crisis nacional que se ave-

cina, han tenido que abandonar los sueños de expansión marroquí y contemplan con creciente preocupación la rebelión cubana. Frente a Italia, que sigue interesada en una eventual colaboración hispana en el Norte de Africa, la diplomacia española exige la garantía explícita de la soberanía sobre Cuba por parte de las potencias de la Tríplíce. Esta pretensión sólo produce una reacción de mal humor en Alemania y de desinterés en Italia, con lo que el Acuerdo agota su plazo de validez y es sustituido por un mero compromiso verbal, que se limita a afirmar la amistad hispano-italiana y la conveniencia de consultas cuando se planteen problemas concretos. Se cierra así el último corto intento por parte de España de participar de manera activa en el juego de las Alianzas europeas.

A través del detallado análisis de las incidencias diplomáticas durante la vida del Acuerdo, Curato realiza una seria aportación histórica, indicando cómo la inexistencia de una verdadera política exterior española no obedecía a la desidia, desinterés o falta de patriotismo de los gobernantes, sino que era consecuencia lógica de nuestra debilidad interna. La incapacidad de apoyar las pretensiones en actos y el escaso peso que podíamos aportar a cualquier coalición, hacían imposible toda política exterior independiente e ilusorio todo intento de participación en Alianzas. El intento de Moret es buena prueba de ello. La política exterior española no fué buena o mala; fué imposible. Estudiando este olvidado capítulo de las relaciones internacionales, Curato ha rendido un eficaz servicio a la historiografía del XIX español.—J. P. PÉREZ RODRIGO.

ANTONIO PÉREZ GÓMEZ: *Don Juan de la Cierva, ministro de Alfonso XIII (1864-1938)*. Academia de Alfonso X el Sabio, Biografías populares de murcianos ilustres, 1965; 149 págs. y algunas ilustraciones.

Figura histórica en la política española, el ministro La Cierva desempeñó papeles importantes durante años críticos bajo la Monarquía, y más concretamente bajo los Ministerios conservadores que presidió Maura. El autor, que guarda una gran devoción personal al biografiado, ha intentado realizar un apunte que se quiere objetivo a la par de sincero, y leyó «sobre todo los libros que, por la significación de sus autores, contienen conceptos peyorativos sobre don Juan, insistiendo en buscar elementos de juicio que los justificasen o que desmintiesen la opinión que yo tenía de él. Ha sido infructuoso mi quehacer, y comprobé que frente a La Cierva se esgrimíó más el de-

nuestro y la injuria, sin otro apoyo que la pura animadversión, que la refutación de actos, programas o discursos; gratuitos improprios y machacona repetición de acusaciones, cuya falsedad había sido pública y reiteradamente demostrada, y lo más grave es que todavía, en obras publicadas en los últimos años, es ésa la tónica imperante».

Se trata, por tanto, de un libro hagiográfico, donde se trazan las diversas etapas de la carrera política seguida por La Cierva, resaltando los méritos, indudables, del mismo, sin penetrar en más hondos senos de nuestra historia social y política.—M. M. C.

MILAN S. DURICA: *Dr. Joseph Tiso and the Jewish Problem in Slovakia*. 2.^a edición. Università di Padova, Padova, 1964; 22 págs.

Hace sólo veinticinco años el Continente europeo estaba a merced de la Alemania nacionalsocialista de Hitler. Dentro de su esfera de dominación o influencia inmediata se hallaba también el Estado de Eslovaquia, desde el 6 de octubre de 1938, y la República eslovaca, desde el 14 de marzo de 1939. Según se sabe, uno de los problemas más agudos del nacionalsocialismo era el del elemento judío. Y hoy también sabemos, más o menos, cómo se «solucionaba» dicho problema dentro de la propia Alemania. Sin embargo, sabemos, en realidad, poco de cómo se planteaba este asunto en los países miembros del Eje, donde los gobernantes nazis no pudieron dirigir el programa de exterminación personalmente, sino tan sólo por medio de algunos adeptos, que creían

ejecutarían ciegamente sus directrices. Este es también el caso de Eslovaquia.

Siendo entonces Presidente de la República eslovaca el dignatario católico monseñor Tiso, la propaganda anticatólica, tanto comunista como liberal y masonónica, pretendía hacer responsable por la suerte de los judíos de Eslovaquia al «clerofascismo», representado por Tiso. Basándose en numerosas fuentes, actualmente se puede comprobar que la verdad es bien distinta. El doctor José Tiso no exterminaba, sino que salvaba a los judíos eslovacos mediante las llamadas excepciones presidenciales. Lo que le interesaba, en nombre de su pueblo, era resolver el problema judío a base de una legislación cristiano-católica. Por esta razón se llegó incluso a suspender el

envío de judíos fuera del país, en 1942, y ello a pesar de que el elemento judío en Eslovaquia representaba, desde hacía un siglo, aproximadamente, un fenómeno parásito dentro de la comunidad nacional.

El autor señala que Tiso era uno de los pocos estadistas dentro de la esfera de influencia nazi que hizo todo lo posible para impedir la «exterminación final» de los judíos. Sólo que el pueblo

judío como tal no llegó aún a darse cuenta de este sacrificio de Tiso, que a continuación le costara la vida, una vez establecido en Eslovaquia el régimen «checoslovaco» del masón Benes, con ayuda del Ejército soviético. Es un estudio crítico, llevado a cabo con objetividad, sin especulaciones subjetivas, y basado en fuentes que la mayoría de los publicistas internacionales desconocen hasta el momento.—S. GLEJDURA.

PROBLEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

GEORG WUENSCH: *Zwischen allen Fronten. Der Marxismus in soziologischer und christlicher Kritik*. Herbert Reich, Evangelischer Verlag GMBH. Hamburg-Bergstedt, 1962; 288 págs.

El profesor Wuensch abre las páginas de su libro con dos frases tajantes y expresivas que, puestas al frente de la Introducción, ganan la atención del lector, introduciéndole vivamente en su lectura: «De los dos problemas actuales de la humanidad en la situación mundial contemporánea —el marxismo y el cristianismo—, es sin duda el marxismo el más actual. Es un problema distinto dilucidar si es también superior en el orden axiológico.» Es evidente que la humanidad de nuestros días se encuentra «entre todos los frentes», y esto es así aunque pocos hombres tengan una clara conciencia de la crisis y del sentido agónico —en la más recta acepción etimológica y unamuniana del término— de la existencia humana. Pero entre tal pluralidad de enfrentamientos, el binomio marxismo-cristianismo representa el planteamiento álgido de las contraposiciones.

La obra está integrada por tres partes que, aun dentro de la unidad del conjunto, presentan variadas facetas del problema. La parte primera —«La crítica»— presenta en primer término la crítica sociológica, tanto desde el punto de vista

teórico, a través del pensamiento de Jules Monnerot sobre el marxismo soviético y su configuración del superestado concentrado, como desde el punto de vista sociológico concreto. Desde esta perspectiva se atiende al estudio del marxismo en un mundo cambiante; se pretende interpretar críticamente el cuestionable carácter marxista de la Rusia soviética; a la par se expone la crítica existencialista sartriana y se determinan los límites y tareas de la sociología para la crítica del marxismo. Mas la crítica sociológica tiene que ser complementada por la crítica cristiana, que enfoca el marxismo como concepción del mundo a la vez que desde un punto de vista político-económico. Por otra parte, esta consideración cristiana se desglosa en tres partes, según el sector del cristianismo que patrocina cada crítica: el catolicismo romano, el protestantismo y el cristianismo ruso.

La parte segunda ofrece al lector una exposición de las principales peculiaridades de las posiciones cristiana y marxista. Tras de una descripción de los aspectos negativos de la posición cristiana, se detiene Wuensch en la consideración de los

aspectos positivos: el contenido de la revelación del Espíritu; la imagen de Dios en la fe cristiana; el hombre visto desde la omnipotencia y la majestad de Dios; el hombre en el amor de Dios a través de Cristo. Discurre seguidamente sobre la acción y el amor, señalando la unidad de la fe y del amor en la existencia cristiana y el papel que el individuo y la comunidad desempeñan en el amor cristiano. Esta consideración se pormenoriza en un análisis sobre el amor y la utilidad, el concepto del prójimo y el sermón de la Montaña en la edad de las masas.

La tercera parte, sin duda la más amplia y compleja, versa sobre la crítica al marxismo desde la posición cristiana. Ante la dificultad de proporcionar una imagen sintética de dicha parte, optamos por esquematizar su contenido:

— Crítica sobre la relación del marxismo y la religión: ¿Es el propio marxismo una religión, y, en ese caso, es su base un nihilismo religioso o ateísmo? Se ti-

pifica el ateísmo marxista en relación con la antropología y con otras concepciones ateístas, así como a continuación se establece la relación de Cristo con los ateos.

A) Crítica en torno al comportamiento práctico de los marxistas ateos contra los cristianos.

B) La necesidad de una distinción entre concepción del mundo, religión y *ethos*.

C) Continuación aclaratoria sobre la distinción entre religión y concepción del mundo.

D) Religión y concepción del mundo en un socialismo libre.

E) El futuro del hombre socialista.

El libro se cierra, anunciando un segundo volumen, con la esperanza de que el mundo alcance la unidad en el conocimiento, la paz y la amistad. Las luchas actuales son únicamente la búsqueda de esa unidad, que, en opinión de Wuensch, llevará a descubrir «un puente que pase por encima de todos los frentes».—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

PETER ARCHER: *Communism and the Law*. Bodley Head Ltd., Londres, 1963; 122 páginas.

RENÉ DEKKERS: *Introduction au Droit de l'Union Soviétique et des Républiques populaires*. Universidad de Bruselas, 1964; 168 págs.

Son estos dos libros introductorios al tema del ordenamiento jurídico soviético; el de Dekkers así lo dice en su título y lo confirma en su contenido; el de Archer, sin decirlo, tiene las mismas características, y quizá la adicional comparativa de que se trata de libro menos jurídico y más superficial que el de Dekkers.

Desde luego, ninguno de ellos puede compararse en extensión, ni probablemente lo pretende, con las obras básicas ya publicadas en Occidente sobre el tema, singularmente los dos volúmenes de *Le Droit soviétique*, de David y Hazard (París, 1954), ni en profundidad de análisis con libros similares también de

publicación reciente, señaladamente los de Hazard: *Law and Social Change in the U. S. S. R.* (Londres, 1953) y *The Soviet Legal System* (Nueva York, 1962).

El libro de Archer está construido sistemáticamente, abarcando en capítulos sucesivos la concepción rusa del Derecho, el ordenamiento jurídico de la Unión Soviética en general, la regulación del Derecho de propiedad, la relación del sistema de Derecho con el sistema de seguridad, y en un capítulo final, las perspectivas futuras del Derecho soviético, especialmente por lo que se refiere al sistema de libertades y a su protección jurídica. En último término, la posible evolución

positiva se liga al desarrollo económico; conclusión que se hace extensiva y generaliza a todos los países: «Salvo... que se demuestre que la gente puede, al propio tiempo, ser libre y estar bien alimentada..., las naciones pueden descubrir en el futuro que han consultado demasiado tarde a los especialistas en Derecho constitucional», porque, aunque la alternativa sea falsa, «un pueblo desnutrido puede sentir la tentación de preferir el alimento a la libertad» (pág. 112).

El libro de Dekkers es más histórico que sistemático. Tras un capítulo introductorio sobre los caracteres que son propios del Derecho socialista y un análisis sumario de la filosofía marxista del Derecho (págs. 11 a 39), el grueso del libro está dedicado al desarrollo del sistema jurídico soviético a partir de la revolución de octubre, con capítulos independientes que sucesivamente comprenden el Derecho que se gestó durante la revolución (1917-1918), el del comunismo de guerra (1918-1921), el de la «nueva política económica» (1921-1925), el de los primeros planes quinquenales, especialmente en la agricultura (1926-1935), un análisis de la Constitución de 1936, el Derecho durante la guerra (1941-1945) y la fase anunciada como transición del so-

cialismo al comunismo (a partir de 1945).

Probablemente las partes más interesantes son las relativas a la evolución del Derecho privado, singularmente al Derecho contractual, y a la singular naturaleza de los contratos que las Empresas propiedad del Estado realizan dentro del cuadro general del plan económico. Sin duda, por preferencias del autor, se dedican también partes muy importantes dentro de cada época al estudio de las regulaciones sucesivas de la propiedad intelectual e industrial.

Respecto de las *Repúblicas populares*, a las que también se refiere el título del libro, éste no contiene para cada una de ellas sino el nombre y la fecha de sus normas jurídicas básicas y una indicación sumaria de bibliografía.

En un apéndice, el libro de Dekkers contiene la Constitución soviética vigente de 1936, con sus modificaciones ulteriores.

Ambos libros, conjuntamente, constituyen una buena introducción a los muy interesantes y peculiares fenómenos jurídicos y a los modos de ordenación de los mismos, que se están desarrollando desde hace tiempo en la Europa oriental. M. ALONSO OLEA.

RICHARD PIPES: *The Formation of the Soviet Union. Communism and Nationalism 1917-1923*. Edición revisada. Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1964; XIV + 365 págs.

La primera edición de este libro fué publicada en 1954. Tras la muerte de Stalin, y sobre todo con las furibundas condenas de Kruschev al estalinismo, han aparecido muchos documentos nuevos e informaciones sobre el desarrollo de los acontecimientos en la etapa formativa de la Unión Soviética, y en especial en relación con la República de Georgia; esto ha justificado una nueva edición revisada.

El objeto del libro es el estudio de las relaciones entre el comunismo y los movimientos nacionalistas en los territorios que volvieron a formar parte de la U. R. S. S. después de la desintegración del Imperio ruso: Ucrania, Bielorrusia, Georgia, Armenia, Azerbayán y el Asia Central. La situación se caracterizó por una peculiar ambigüedad, en medio de una enorme desorganización. La última etapa, de absorción de las diferentes

Repúblicas por el Gobierno bolchevique, presencia una lucha interna dentro del propio partido comunista entre «autonomistas» (como Sultán Galiev y el mismo Lenin en los últimos meses de su vida) y centralistas (Stalin y Orjodnikidze). El triunfo definitivo de Stalin habría de determinar la consolidación del régimen

unitario en la U. R. S. S., a pesar de la formulación federal de las Constituciones.

El autor ha llevado a cabo una seria labor de investigación y recogida de datos, y la obra puede resultar extraordinariamente útil para los estudiosos de historia política soviética.—M. MEDINA.

LEON TROTSKY: *Littérature et Révolution*. Julliard, París, 1964; 366 págs.

Esta obra, que había sido publicada en 1924, es ahora traducida, por primera vez al francés.

Se trata de una serie de ensayos sobre diversas personalidades y movimientos artísticos de los primeros años de la revolución, tales como Alexandre Blok, Maïakovski, Boris Pilniak, Serge Essénine, etc. El autor la escribió (como advierte Maurice Nadeau en la introducción) durante algunos momentos de voluntaria retirada y hastío ante las luchas internas en que se vió envuelto y que terminaron con su exilio y su muerte: «Es en el curso de estas retiradas —escribe Nadeau—, y como para tomar un poco de respiro—, cuando escribe *Littérature y revolución*. Tiene necesidad de pensar en otra cosa. Sobre todo tiene necesidad después de un período de actividad intensa, de volver a las fuentes del pensamiento y de la teoría» (pág. 10).

Simplificando un poco, pudiéramos distinguir dos aspectos bien distintos en su obra: una explicación sociológica de las principales corrientes artísticas de la época y una toma de postura de carácter político ante la «burocratización» del arte que estaba teniendo lugar bajo el estalinismo. En este sentido son particularmente interesantes los capítulos titulados «La política del Partido en arte» y «Arte revolucionario y socialista», que forman parte de la redacción original de la obra, así como «La burocracia totalitaria y el arte», escrito,

ya en Méjico, en 1938; «El arte y la revolución», del mismo año, y un manifiesto, firmado por André Breton y Diego Rivera, fechado en el 25 de julio de 1938, en cuya redacción colaboró el mismo Trotsky.

En estos últimos podemos leer frases como las siguientes: «Es imposible leer sin una repulsión física mezclada de temor los versos o las novelas soviéticas: en estas obras, funcionarios armados con la pluma, del pincel o del cincel, glorifican, bajo la vigilancia de funcionarios armados con máuseres, a los jefes «grandes» y «geniales», aunque privados, en realidad, de la menor chispa de grandeza o de genio. El arte de la época estaliniana quedará como la expresión más concreta del retroceso más profundo de la revolución proletaria» (pág. 358). Trotsky se declara firmemente partidario de un arte vinculado a la revolución proletaria, pero libre de toda coacción política: «Un Poder auténticamente revolucionario no puede ni quiere asumir la tarea de *dirigir* el arte, y menos aún de darle órdenes, ni antes ni después de la toma del Poder. Semejante idea sólo puede venir a la cabeza de una burocracia ignorante, imprudente, embriagada con su omnipotencia y que se ha convertido en la antítesis de la revolución. El arte, como la ciencia, no sólo no buscan *dirección*, sino que, por su naturaleza misma, no pueden soportarla.» (página 362).—LUIS G. SAN MIGUEL.

ALEXANDER NOVE: *Communism at the Crossroads*. Leeds University Press, 1964; 32 páginas.

La Universidad de Leeds ha editado este folleto, que recoge una de las conferencias sobre relaciones internacionales de las Montague Burton Lectures.

El profesor Nove, de la Universidad de Glasgow, estudia la evolución del comunismo desde su instalación en el Poder en Rusia, en relación con las actividades internacionales del Partido, destacando la trascendencia que ha tenido la «liquidación» de los viejos miembros del mismo, que en 1921 era aún una amalgama de intelectuales cosmopolitas y rebeldes seudointelectuales, de idealistas e individuos violentos, de oportunistas y hombres de visión. Todo ello fué sustituido ya desde los tiempos de Lenin por el tipo de organizador inflexible que se hizo imprescindible al suprimir los demás partidos y facilitó el ascenso de Stalin, quien, significativamente, se consideró continuador de Iván el Terrible y de Pedro el Grande.

Se sitúa el origen de los demás partidos comunistas según su vinculación al ruso, fundamental para entender la situación actual. Es de destacar, por ejemplo, que «el partido comunista chino tuvo su propia historia independiente», lo que explica muchas cosas. Se examinan las relaciones rusas con los países satélites a través de los partidos respectivos, considerando especialmente los conflictos de junio de 1953 en Alemania oriental, en Hungría, Polonia, etcétera; las causas de la caída de Malenkov y acontecimientos recientes que motivan una cierta crisis en las relaciones entre los partidos comunistas. La conclusión rotunda es que «el viejo mundo monolítico del movimiento comunista ha muerto» y que incluso dentro de Rusia hay movimientos encabezados por científicos, escritores y artistas que tienden a introducir un cierto pluralismo.—D. N.

ARTHUR A. COHEN: *The communism of Mao Tse-Tung*. University Press, Chicago, 1964; 206 págs.

Comentario crítico al pensamiento político de Mao Tse-Tung muy en la línea de la opinión americana: planteamientos formalistas que, a pesar de la amplia documentación, no se acercan suficientemente a la objetividad; el libro de Cohen interesa más por la información que suministra que por el fondo de sus argumentaciones; analiza en sucesivos capítulos el pensamiento filosófico de Mao, su actuación revolucionaria, su concepción del Estado, y finalmente, su teoría marxista sobre la transición al comunismo.

La biografía de Mao Tse-Tung y sus ensayos y discursos políticos, construi-

dos siempre al hilo de los acontecimientos y de la *praxis* política de la reciente historia de China, constituyen el tema de fondo que Cohen analiza. Desde 1921, en que se funda el partido comunista chino, Mao está siempre presente en la vida política de su país. De origen campesino, nacido en 1893, perteneciente a los círculos de intelectuales marxistas de Li Ta-Chao y a la revista *Juventud Nueva*, cofundador del partido comunista chino, desde 1927 —fecha de la revolución que consolida a Chang Kai-Chek— hasta 1935 organiza en los montes Ching Kan, en su tierra natal de Hunan, el primer Soviet de campesinos, que será el

núcleo primero de la futura República popular china, constituida en 1949.

Mao Tse-Tung, como intelectual marxista, se encuentra reflejado sobre todo en obras como *La nueva democracia* (1940) o *La dictadura democrática del pueblo chino* (1949). Anteriores, y fundamentales para la formación de su pensamiento, son sus estudios sobre la *praxis* o sobre las

contradicciones sociales; éstas y otros muchos artículos de Mao son manejados por Arthur Cohen en este libro, que, como decimos, interesa fundamentalmente por la abundante información bibliográfica que suministra sobre el tema; sus tesis del «Mao fanático» no son, en cambio, suficientemente convincentes.—ELIAS DÍAZ.

ROBERT S. ELEGANT: *Rusia o China (La lucha por la hegemonía comunista)*. Ediciones Cid, Madrid, 1965; 473 págs.

A pesar del título que se ha puesto a la traducción española, no se trata de un libro sobre los problemas internos del movimiento comunista internacional, ni sobre la disputa ruso-china —tema que, más bien someramente, es abordado sólo al final—, sino de un estudio sobre China, al que el autor ha aportado los extensos conocimientos que posee sobre la historia política y cultural del coloso asiático y su relativamente buena información sobre sus condiciones actuales.

El título de la edición inglesa, *The Center of the World*, expresa la tesis central de la obra. Desde siempre los chinos han estimado que su país era el centro del Universo y se han considerado superiores al resto de los pueblos. La comunización de China supone, por una parte, la reacción contra el viejo sistema confucionista; pero, por la otra, representa la permanencia de esas mismas creencias de superioridad. Esta es una de las razones de la agresividad de la China roja.

Elegant hace una dura crítica del ré-

gimen de Mao Tse-Tung, pero más de sus métodos que de sus objetivos, que reconoce son queridos por la gran mayoría del pueblo chino, y no ahorra tampoco la crítica contra la política china de los Estados Unidos, que, según afirma, carece de coherencia. Estima que no se puede ignorar el progresivo influjo de China en los asuntos mundiales, por lo que no hay más salida lógica para los occidentales, y especialmente para los norteamericanos, que llegar —tras una serie de fases previas— al reconocimiento del régimen comunista chino, lo que no significa que lo aprueben. Consecuentemente, habría que admitirla en la O. N. U. Todo esto contribuirá, señala, a que China «consiga comprender ese mundo contra el que lleva luchando desde hace siglos». Elegant termina su libro escribiendo que «sería entonces China un miembro más de la comunidad de las naciones y no una vengativa amenaza para la existencia de la Humanidad».—A. M. A.

MARC MENGUY: *L'Economie de la Chine Populaire*. Col. «Que-sais-je?». P. U. F., París, 1965; 128 págs.

En cuatro partes que tratan los fundamentos de la economía china, la evolución entre 1950-1962, las realizaciones

y producción y las relaciones económicas exteriores, Marc Menguy realiza una introducción suficiente a tema de tal inte-

rés. El partido comunista chino perseguía desde sus primeros tiempos la edificación de un Estado socialista en el que todos los medios de producción y de distribución estarían en manos del Estado, como estadio preliminar para la realización final del comunismo. La primera fase, Nueva Democracia, daría paso a una segunda intermedia también: la Transformación Socialista. La Nueva Democracia ha sido realizada entre 1949 y 1952, y prácticamente consistió en el restablecimiento de la economía afectada por la guerra civil y al mismo tiempo redistribuir la tierra entre los campesinos por medio de la reforma agraria, elemento principal de la revolución. El proletariado urbano tomaría la dirección del movimiento revolucionario. La pequeña burguesía nacional conservaría ciertas funciones económicas y ciertas prerrogativas. Se excluía de este sistema: al capital extranjero, a la burguesía ligada al capital extranjero y también al capital burocrático asociado al Gobierno reaccionario. Según Mao-Tsé-Tung, el programa aspiraba a la transformación de la China política y económicamente próspera. Con ello se pretendía integrar a todas las fuerzas nacionales consideradas como aptas para la causa revolucionaria. Se adoptó en 1949 el llamado Programa Común que preveía: en el sector agrícola, la reforma agraria; en el sector nacionalizado, las empresas esenciales a la vida económica del país, economía de Estado

«base material de una economía próspera», el sector cooperativo, de naturaleza semisocialista, con un tratamiento preferente, sector privado, estimado y apoyado en tanto que útil al interés nacional, sector mixto, asociando capital privado y capital de Estado en dirección al capitalismo de Estado.

De 1949 a 1954 se intenta, por consiguiente, dar un paso adelante en la socialización y en la transición al comunismo. Otra etapa comienza en 1958, con el gran «paso adelante», comunas populares, con el que se piensa que la realización del comunismo no parece un plan a largo plazo. Sin embargo, el gran paso adelante se suelta con un fracaso y una recesión económica grave que se evidencia en 1960, con lo que el propio Presidente, Liu-Shao-chi, reconoce en 1961 que la transición debe ser más prolongada.

En el contexto de este libro se encuentran valiosas estadísticas de producción, de posibilidades, de limitaciones por las que ha atravesado la economía china dirigida por el partido comunista chino, la ayuda soviética, las relaciones difíciles mantenidas con los países occidentales y del Tercer Mundo, así como la política económica expansiva que en estos últimos países ha intentado en virtud de una ideología directamente emanada de las directrices del Comité Central del partido.—
M. M. C.

D E R E C H O

GEORGES KALINOWSKI: *Introduction a la logique juridique*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, R. Pichon et R. Durand-Auzias, París, 1965; 188 páginas.

Semiótica jurídica, lógica deóntica o de normas y lógica jurídica son los tres grandes temas estudiados aquí por Kalinowski; temas a los que, para una ade-

cuada comprensión, se hace preceder un capítulo dedicado al concepto de la lógica, especialmente de la lógica moderna, y al análisis de las nociones lógicas.

fundamentales. Como señala Ch. Perelman en el prólogo, se trata esencialmente de una exposición de «los elementos de lógica formal indispensables para el estudio de la lógica jurídica propiamente dicha». En efecto, a esta última se le dedica únicamente el capítulo final; lógico general, semiótica jurídica, lógica deóntica serían aquí, por tanto, esa «introducción a la lógica jurídica»; la lógica formal y la lógica jurídica aparecen en esta obra en una necesaria interrelación, pero sin confusión.

La *semiótica*, ciencia de los lenguajes técnicos, artificiales y semiartificiales (contrapuesta a la lingüística, ciencia de los lenguajes naturales), tiene indudablemente una gran importancia para la ciencia del Derecho; el estudio del lenguaje del Derecho y del lenguaje de los juristas constituye hoy algo imprescindible para el científico del Derecho; la distinción entre lenguajes de primer grado y metalenguajes, así como el análisis de las tres ramas de la semiótica (pragmática, semántica y sintáctica) aplicado a la ciencia jurídica son los puntos principales tratados por Kalinowski.

La *lógica deóntica*, lógica normativa o lógica de normas —estudio de las relaciones lógicas existentes entre las normas—, ciencia surgida alrededor de 1930,

constituye aquí un fundamento directo e inmediato para la lógica jurídica propiamente dicha.

La *lógica jurídica*, estudio de los razonamientos jurídicos, no se agota en las aplicaciones de la lógica deóntica, o de normas, hecha por los juristas; la interpretación y aplicación de normas y su tratamiento de lógica deóntica es también un razonamiento jurídico, pero —añade Kalinowski— «todo razonamiento jurídico no es un razonamiento de elaboración, interpretación y aplicación del derecho que tenga a las normas como premisa y conclusión»; «el jurista razona tanto sobre hechos como sobre normas y utiliza no solamente razonamientos deductivos basados en la lógica deóntica, sino también otros razonamientos deductivos, así como razonamientos no deductivos (reductivos, analógicos, inductivos, estadísticos). «Llamemos razonamientos jurídicos —concluye Kalinowski— a los efectuados por el jurista en cuanto tal.» Dentro de la lógica jurídica vienen, por tanto, distinguidos los razonamientos jurídicos no normativos de los razonamientos jurídicos normativos, relativos a la elaboración, interpretación y aplicación del Derecho, que constituyen una aplicación de la lógica deóntica al campo del Derecho.—ELIAS DÍAZ.

MAX ERNST MAYER: *Rechtsnormen und Kulturnormen*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1965; 136 págs.

La célebre obra de Mayer sobre normas jurídicas y normas culturales se publicó en 1903; se reedita ahora en una reproducción fotográfica preparada por la Wissenschaftliche Buchgesellschaft, de Darmstadt, que está llevando a cabo una importante tarea en esta labor de volver a sacar a la luz textos y obras agotados o de difícil disponibilidad.

Max Ernst Mayer (1875-1924) pertenece, como se sabe, a la dirección de la

jurisprudencia finalista que deriva de la llamada escuela sudoccidental alemana o escuela de Baden de Wilhelm Windelband y Heinrich Rickert; profesor de Derecho penal y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Frankfurt, figura cerca de Emil Lask, Gustav Radbruch y Wilhelm Sauer en sus planteamientos filosófico-jurídicos y forma parte del grupo de penalistas (Wolff, Dahm, Schwinge, Hippel, etc.) adheridos a la

jurisprudencia teleológica, cuyas repercusiones últimas iban a preparar el camino para la ciencia y el Derecho penales de la época hitleriana.

Las normas de cultura son para Mayer los modelos ideales para la creación de las normas jurídicas; son las normas de cultura, por tanto, el criterio de valoración de las normas jurídicas. El problema base, y en el cual se manifiesta la disconformidad de Mayer, es el relativo a la forma de llegar a producirse esas normas de cultura; para él, las normas de cultura vienen a encarnar el ideal cultural de una determinada comunidad en un momento dado histórico; los ideales culturales cambian y las normas de cultura, por tanto, también; se trata de un

criterio de valoración histórico y relativo. Pero lo decisivo, y lo que dará lugar a las consecuencias más negativas de estas posiciones doctrinales es que las valoraciones de los ideales culturales se hacen desde los intereses de la comunidad —después *Volksgemeinschaft*—, dando entrada con ello a criterios no sólo nacionalistas, sino también dotados de un alto grado de irracionalidad. En Derecho penal, concretamente, la indeterminación de muchas figuras delictivas en la época nazi —delitos contra el pueblo alemán— proviene de esa determinación del *bien jurídico* (concepto central de la jurisprudencia finalista), no desde presupuestos lógico-positivos, sino de carácter irracional.—ELÍAS DÍAZ.

RENÉ DAVID: *Le Droit anglais*. Presses Universitaires de France. Col. «Que sais-je?», París, 1965; 126 págs.

El profesor René David, autor de una obra fundamental sobre *Les grands systèmes de Droit contemporain (Droit comparé)*, estudia en este breve libro dedicado al Derecho inglés el cuadro general de principios y de instituciones que caracterizan al «modelo» jurídico anglosajón, en diferencia sobre todo con el «modelo» continental, francés o alemán. Mientras el Derecho francés se ha configurado como Derecho legislativo, el Derecho inglés se presenta como Derecho jurisprudencial; lo importante en él no es la norma general, sino la resolución de litigios, de casos concretos. «El Derecho inglés —escribe René David— es esencialmente la obra de los Tribunales reales —Tribunal del *Common Law* y Tribunal de la *Equity*—, que han ido creándolo de precedente en precedente, buscando en cada caso la solución que era más «razonable» consagrar.»

Junto a los capítulos dedicados a la organización judicial, al procedimiento civil y criminal, al Derecho constitucio-

nal, a la propiedad y *trust* y al derecho de obligaciones, el autor analiza, en primer lugar, el sentido de la tradición jurídica inglesa, proporcionando así el cuadro general histórico y doctrinal capaz de hacer entender el sentido peculiar del sistema jurídico de Inglaterra.

Las costumbres locales y la jurisdicción tradicional que aplicaba aquéllas se enfrentan a lo largo de la Edad Media —fundamentalmente, siglos XIII a XV— con un nuevo tipo de Derecho, el *Common Law*, emanado de los nuevos Tribunales reales; cada vez más, éste va sustituyendo a las costumbres locales, y los Tribunales del *Common Law*, a las jurisdicciones tradicionales. «Ocurre, en efecto —escribe René David—, que los particulares, por diversas razones, van abandonando las jurisdicciones locales, que regulaban sus procesos según las costumbres locales, y se dirigen a los Tribunales reales, que aplican un procedimiento más moderno y tienen más po-

sibilidades para asegurar eficazmente la ejecución de sus decisiones.» Es así que puede decirse que en el siglo XV las costumbres y jurisdicciones locales tradicionales han perdido toda su importancia, quedando el *Common Law* y sus Tribunales como Derecho principal inglés.

Poco después del siglo XV va a ir surgiendo junto a él un nuevo Derecho, siempre conectado a un nuevo Tribunal; los asuntos que no encontraban acceso a los Tribunales del *Common Law* tienen la posibilidad de dirigirse con una petición al Rey; cada vez más numerosos, en el siglo XVI pasan a ser institucionalmente resueltos por un alto magistrado de la Corona: el canciller; se forma así el nuevo Tribunal, que falla según las reglas de equidad: es el Tribunal de la *Equity*, que va a convivir y complementar al del *Common Law* en la típica estructura dualista del Derecho inglés, hasta la reforma de 1873-75, que unifica en una jurisdicción superior ambos Tribunales, a pesar de que en su interior los ámbitos de uno y otro mues-

tren todavía sus particularidades diferenciadoras.

Pone de manifiesto el profesor René David cómo en nuestro tiempo el Derecho inglés —Derecho, decíamos, eminentemente jurisprudencial— está sufriendo también una evolución tendente a una mayor importancia del factor legislativo; es éste un fenómeno típico del siglo XX y de las sociedades desarrolladas; el *statute law* derivado de las Acts del Parlamento va teniendo de vez en vez mayor extensión y vigencia en el sistema jurídico inglés: «En nuestra época —escribe René David—, un Estado del bienestar (*Welfare State*) se esfuerza en Inglaterra, como en Francia, por crear una sociedad nueva, más igualitaria y más justa. Legislación y reglamentación administrativa están llamadas a jugar, en este objetivo, un papel primordial. El Derecho inglés, que había sido hasta el sigl XX un Derecho esencialmente jurisprudencial, está en vías de convertirse, como el Derecho francés, en un Derecho legislativo.»—ELÍAS DÍAZ.

ANDRÉ TUNC: *Le Droit des Etats-Unis*. Presses Universitaires de France. Col. «Que sais-je?», París, 1964: 125 págs.

«El fondo del Derecho de los Estados Unidos está constituido por el *Common Law* inglés, tal y como éste ha podido desarrollarse en el Continente americano», escribe el autor, profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de París y especialista en problemas constitucionales de los Estados Unidos. Señala la enorme importancia que en este país ha tenido y tiene el Derecho constitucional como centro de todo el sistema jurídico y la Constitución como centro de la vida política.

También el Derecho de los Estados Unidos, como el inglés del cual deriva, tiene un carácter predominantemente jurisprudencial; sin embargo, como recuer-

da André Tunc, «el Derecho legislativo ha ocupado siempre en los Estados Unidos un puesto más importante que en Inglaterra, por importante que en este país dicho Derecho legislativo vaya haciéndose». La influencia del Derecho constitucional parece ser nota característica de esa mayor preponderancia del elemento legislativo que en el sistema inglés. Sobre todo en nuestro tiempo —especial en Estados Unidos desde el *New Deal*—, el Derecho va haciéndose irremediablemente Derecho legislativo; la moderna sociedad desarrollada así lo exige.

El libro de André Tunc estructura en cuatro capítulos el contenido del sistema

jurídico norteamericano: un primero trata el cuadro de su historia constitucional hasta 1964 (el libro está compuesto después del asesinato del Presidente Kennedy); el segundo se ocupa de las instituciones políticas y judiciales; entre las instituciones políticas, el Congreso con sus dos Cámaras (Cámara de Representantes y Senado) y el Presidente, analizando las respectivas funciones que a cada uno corresponden; entre las instituciones judiciales, el Tribunal Supremo como cúspide de toda una complicada organización judicial. Un tercer capítulo está dedicado al análisis de las fuentes y

técnicas del Derecho, y finalmente, el cuarto trata un problema siempre presente en la vida política y jurídica de los Estados Unidos: el problema negro, la cuestión racial y la exigencia de los derechos civiles para todos los hombres sin discriminación alguna.

El libro de André Tunc, resumen de otras más extensas publicaciones suyas sobre el Derecho y la historia constitucionales de los Estados Unidos, ofrece una visión clara y profunda del tema, si bien algunos puntos de fondo exigirían quizá una actitud menos pro americana.—ELIAS DÍAZ.

POLITICA SOCIAL Y ECONOMICA

JOSEPH A. SCHUMPETER: *Ten great Economists, From Marx to Keynes*. Oxford University Press, Nueva York, 1965; 305 págs.

Estos ensayos fueron publicados por primera vez como libro en 1951. Son diez trabajos sobre Marx, Walras, Menger, Marshall, Pareto, Böhm-Bawerk, Taussig, Fisher, Mitchell y Keynes, y como apéndice, tres notas muy breves sobre Knapp, von Wieser y Bortkiewicz. A todos ellos, excepto a Marx, que murió en el año en que nació Schumpeter (1883), los conoció personalmente. Los ensayos fueron seleccionados por él mismo para su publicación conjunta, excepto el de Marx, añadido por la señora Schumpeter al editar el libro, así como los tres que forman el apéndice, por indicación de Haberler.

Es sorprendente la finura con que Schumpeter ahonda en el espíritu de los economistas estudiados. Con facilidad desvela los pliegues de su pensamiento y abarca no sólo lo que dijeron, sino lo que quisieron decir, y a veces, hasta lo que no podían decir. Son un modelo de literatura biográfica.

La admiración de Schumpeter hacia cada uno de ellos no impide que su

juicio sea crítico. Pero siempre es respetuoso. Incluso en el caso de Keynes, con quien personalmente no simpatizaba, la crítica nunca sobrepasa la ironía suave: «Fué un intelectual inglés un tanto *deraciné*, que observaba una situación altamente desagradable. No tuvo hijos y su filosofía de la vida fué esencialmente una filosofía a corto plazo («short-run»).»

Si hubiera que decidir cuál de los ensayos, escritos en épocas muy distintas, es superior, probablemente habría que preferir el dedicado a Marx (publicado también como primera parte de *Capitalismo, socialismo, democracia*). Schumpeter, que no simpatizaba en absoluto con los marxistas, nunca disimuló su admiración por el maestro, con quien tenía en común por lo menos esto: una afinidad de tendencia al análisis sociológico, que convierte la economía en una cosa viva. Con él compartía —tal vez por eso— la visión de la economía como un proceso. En efecto, y en otra perspectiva, el mérito de su gran obra citada es la convicción aprendida en Marx de que una

evolución fatal e inexorable del sistema económico conducirá al socialismo a pesar de que ciertamente no le agradaba.

El segundo ensayo en extensión —reducido a la mitad por exigencias editoriales— es el dedicado a su maestro vienés Eugen von Böhm-Bawerk, escrito poco después de la discusión entre ambos, que decidió a Schumpeter a rehuir siempre la polémica. No escatima el elogio. No sólo establece un paralelismo entre Böhm-Bawerk y Marx, lo que sólo hacía cuando quería extremarlo —Böhm-Bawerk «ofreció uno de los grandes análisis de la vida económica al nivel de los clásicos y de Marx»—, sino que, «en verdad, fué el crítico más grande que jamás ha tenido nuestra ciencia», y eso que el aspecto crítico de su obra era accidental, orientado sólo a quitar obstáculos, sin considerarlo un fin en sí mismo.

Walras es sabido que fué seguramente quien más influyó en Schumpeter, aunque Marx —y Ricardo— llevaran su admiración. Pero el ensayo aquí ofrecido es demasiado breve, en contraste con el dedicado al otro maestro de Lausana V. Pareto, cuya discutida figura reivindicada elegantemente, tanto frente a las acusaciones como frente a la admiración fácil. «El ingenuo amante de los credos y los «slogans» modernos tiene que sentirse arrojados a bastonazos del sendero de Pareto», quien no admite inscripción en ninguna parroquia.

En el ensayo sobre Marshall pone de relieve sus méritos y sus limitaciones: «Sus ideales y convicciones no eran las del inglés medio de 1890, sino las del intelectual inglés medio de 1890.»

El lazo común entre todos estos ensayos es la preocupación de Schumpeter

por las cuestiones metodológicas, y el nombre de Carl Menger, aparte de razones personales, aparece inevitablemente: el gran maestro vienés «reformó una ciencia en la cual el pensamiento rigidamente exacto era mucho más reciente e imperfecto que en la ciencia que Copérnico situó sobre nuevos fundamentos». Y a la vez Menger «pertenece a la clase de hombres que han demolido la estructura existente de una ciencia poniéndola completamente sobre nuevas bases».

El ensayo sobre Taussig está lleno de evocaciones personales. Presenta sus más importantes aportaciones, singularmente su interés en la sociología económica. «Estuvo entre los pocos economistas que se dieron cuenta de que el método mediante el cual una sociedad escoge sus líderes para lo que, según su estructura concreta, es la función social fundamental —como fué, por ejemplo, la función del guerrero en la sociedad feudal—, es una de las cuestiones más importantes acerca de la sociedad, la más importante para su funcionamiento y para su destino.»

Fisher fué, por su parte, «el más importante pionero de la econometría desde William Petty», aunque sus méritos sean mucho más amplios. Su defecto es que nunca expuso en forma sistemática su pensamiento ni formó escuela: «Ocupado en sus cruzadas, no tuvo tiempo para ello.»

En otro ensayo subraya los esfuerzos de Mitchel —centrados en el análisis de los ciclos— en orden a la creación de una nueva economía. Son los esfuerzos peculiares de lo que debe ser un científico, que nunca creyó tener respuestas para todo. Por eso «nunca revendió recetas ni abogó por políticas determinadas». — D. NEGRO.

KURT H. PELZER: *Sozialpolitik und Wissenschaft*. Düsseldorf, 1964, Monografías de la Revista Central de Seguros Sociales, núm. 1; 32 págs.

El autor, doctor en Filosofía y en Derecho, responde a lo que ha escrito el profesor Achinger bajo el mismo epígrafe. El problema estriba en la aportación y en el servicio de las distintas ciencias a la política social; es decir, en la cuestión central de la autonomía de tal disciplina.

La ciencia política, la sociología, la economía, la estadística, la Historia, la psicología y la técnica de la propaganda han de ser señaladas como zonas de preciosa colaboración a la política social. La justificación de la política social como función encuentra amparo en el camino recorrido por la ciencia política hasta alcanzar su autonomía y verse calificada legítimamente como ciencia. Para ello es preciso penetrar en el campo político concreto, buscando el encuadramiento «político» de la disciplina. Con tal objeto se saca a colación el cruce de las relaciones politizadas y se presenta un

auténtico tablero de ajedrez para preparar las distintas combinaciones. Hay que aprender a pensar novedosamente; crear la vida histórica, como proponía Dilthey, formalizando y formulando el pensamiento político.

La teoría que desarrolla el autor se aprovecha de la filosofía de Dilthey, de Heidegger y de Husserl. La conclusión parece clara, pero Achinger no se resigna. El autor propone el campo filosófico sobre el cual el pensamiento haya de elevar a la ciencia política a un nivel más alto. El quehacer político se nutre de fuerza social.

El breve estudio tiene interés para los sociólogos, los politólogos y los historiadores. El triángulo sociológico (sociedad, cultura, persona), la libertad y la planificación (y aun la libertad en la planificación), la formación social y la socialización son otros tantos temas que hacen meditar.—JUAN BENEYTO.

TIBOR SCITOVSKY: *Papers on Welfare and Growth*. George Allen & Unwin Ltd., Londres, 1964; 274 págs.

El profesor Scitovsky, profesor de Economía en la Universidad de Berkeley, recoge unos artículos escritos a lo largo de veinte años, la mayor parte revisados por el autor, en alguno de los cuales se intenta conciliar la teoría keynesiana del empleo y el interés con la teoría clásica de la acumulación de interés y capital, y que vieron la luz en las revistas *American Economic Review*, *Económica*, *The Journal of Political Economy*, *The Quarterly Journal of Economics*, *The Review of Economic Studies* y en la *Yale Review*.

Los artículos se encuentran reunidos

en tres grandes apartados: A) Desarrollo económico y problemas del mismo. B) Teoría económica del bienestar, reconsiderando ciertas teorías sobre tarifas, máximos beneficios y el Estado del bienestar económico. C) Problemas concretos del bienestar económico, especialmente los relacionados con vivienda, precios y calidades, la ignorancia como fuente del poder oligopólico, ¿Cuál es el precio del progreso económico?, a propósito del principio de la soberanía del consumidor, sobre la equidad y sobre los pagos internacionales.—M. M. C.

M. MENNESSON: *Les Réformes agraires dans le monde. Principes et modalités d'application*. L. D. F., París, 1964; 48 págs.

«Las reformas agrarias no presentan un fin, sino un medio de luchar contra los obstáculos que se levantan contra el desarrollo agrícola y económico de un país.»

Con estas palabras comienza el estudio recensionado.

Pues bien; tras esa toma de posición surge una pregunta lógica: ¿Cuáles son tales obstáculos?

A juicio de madame Mennesson, los problemas pueden resumirse así: a) Extremada desigualdad en las propiedades. b) Inestabilidad y precariedad de la situación de los campesinos sometidos a arrendamientos por tiempos muy cortos y a muy elevadas rentas. c) Endeudamiento de los pequeños cultivadores. d) Extremada división de las pequeñas propiedades, originadas por el incremento demográfico y las costumbres sucesorias.

Ahora bien: si tales problemas —los problemas agrarios— aprisionan una trascendencia tan notoria en los países subdesarrollados, se debe a que en ellos el sector agrícola constituye una parte preponderante de la renta nacional.

De ahí que toda acción emprendida para aumentar las inversiones agrícolas ha de repercutir, en gran escala, sobre la renta nacional. Por ejemplo, elevando el nivel de vida de las poblaciones agrícolas se crea el mercado indispensable para el desarrollo industrial del país.

Con todo, la cuestión del subdesarrollo agrícola ofrece unos matices de singular relevancia, que van de la explotación insuficiente de la riqueza potencial de un país a la mala distribución de los frutos de la Empresa agrícola.

Por consiguiente, unas medidas de reforma agraria se toman en función de factores económicos y sociales; otras exi-

gen una elección entre lo económico y lo social.

Pues bien; en esta ruta el trabajo reaseñado advierte que las soluciones a adoptar no pueden ser tomadas más que después de haber considerado todos los aspectos del problema.

Interesante admonición. Tanto más cuanto que, como también se nos dice en la publicación comentada, estamos ante una esfera —la agricultura— que, por esencia, excluye las posibilidades de progresos espectaculares.

No obstante, hemos de contar con que, según señala madame Mennesson, el sector agrícola es el dominio en el que primeramente ha de actuarse si se quiere conseguir el *desamarre* de la economía de un país subdesarrollado y romper «el círculo vicioso» de la pobreza.

Y teniendo en la mente tal objetivo, el presente estudio dirige su enfoque a una serie de principios generales de reforma agraria y sus modalidades de aplicación, eligiendo países con dificultades típicas o con disposiciones legislativas y reglamentarias particularmente interesantes o significativas.

En tal contexto, el lector asiste a un conjunto de valoraciones en torno a los siguientes temas: la recuperación de la plusvalía, la limitación de la propiedad, las medidas contra la división de la tierra, las modalidades de expropiación, la obligación de puesta en valor de las tierras, la atribución de los lotes a nuevos beneficiarios (con énfasis sobre la naturaleza jurídica del derecho adquirido y las condiciones de atribución), el control de las operaciones inmobiliarias, el agrupamiento de los cultivadores en Asociaciones o en Cooperativas y los centros para la aplicación y la ejecución de la reforma agraria.

Y conviene saber que los testimonios aportados se extraen de las realidades de los países indicados a continuación: Cuba, Checoslovaquia, Egipto, España, Estados Unidos, Irak, Italia, Siria, Túnez, Venezuela y Yugoslavia.

La publicación comentada contiene también una corta bibliografía. E interesa destacar que un Anexo nos da la oportunidad de conocer distintos textos e informaciones referentes a la reforma agraria.

* * *

¿Conclusiones?

Por encima de todo queremos subrayar un punto en el que insiste el estudio recensionado. Es éste: «Bien frecuentemente las medidas agrarias son tomadas

en función de imperativos políticos o de presiones ejercidas por la opinión pública. Por el contrario, siempre deberían asentarse sobre bases económicas y sociales seriamente estudiadas.»

De acuerdo con tan saludable criterio, la autora elabora, al final de su trabajo, una filosofía de la reforma agraria con todas «las probabilidades de éxito». El toque específico de ella cabe resumirlo en unas cuantas líneas: 1.º *No hay plan de desarrollo económico verdaderamente eficaz para el conjunto de la nación si no va acompañado de una refundición de las estructuras agrarias.* 2.º *No puede haber reforma agraria plenamente lograda si no está integrada en un plan de desarrollo económico.* [Trascendente dialéctica la que nos brinda la monografía comentada, y bien actual en muchos parajes!—L. R. G.

GEORGE PERKINS MARSH: *Man and Nature*. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1965: 472 págs.

Se trata de una reedición de la antigua obra de Marsh, publicada por primera vez en 1864. El autor, nacido en 1801, no era propiamente un tratadista de ecología, o al menos no se le tenía por tal en su época. Era un hombre de leyes, aficionado a la mecánica y poseedor de vastísimos conocimientos de idiomas (podía leer hasta veinte). No obstante, su afición a los viajes le permitió realizar estudios sobre el terreno y recopilar una gran cantidad de datos sobre un problema que le preocupaba desde hacía tiempo: la interrelación entre el hombre y la Naturaleza.

Contra el optimismo dominante en su época, pensaba Marsh que los recursos naturales no son inagotables y que el hombre, de no seguir una acción racional, puede retroceder incluso a la barbarie y llegar a la extinción de la especie humana. El propio Marsh presenta así su problema en la introducción de

la obra: «Los trabajos de Humboldt, Ritter y Guyot y sus continuadores han dado a la ciencia de la geografía un carácter más filosófico y al mismo tiempo más imaginativo de los que habían recibido de sus predecesores. Quizá el más interesante campo de especulación abierto por la nueva escuela de cultivadores de este atractivo estudio es la investigación siguiente: cómo las condiciones físicas externas, y especialmente la configuración de la superficie de la tierra y la distribución, contorno y posición relativa del agua y de la tierra, han influido la vida social y el progreso social del hombre» (pág. 13).

Desde este punto de partida estudia la obra los siguientes problemas: a) Influencia del hombre sobre las especies vegetales y animales. b) Los bosques. c) Las aguas. d) Las arenas; y e) Cambios geográficos proyectados o posibles.

A cada uno de estos puntos dedica un capítulo sumamente documentado, con datos relativos a numerosos lugares de

todo el mundo. A pesar del tiempo transcurrido, su obra se considera de gran valor actual.—LUIS G. SAN MIGUEL.

R. DUMAS: *La Empresa y la estadística*, tomo II. Rialp, 1964; 280 págs.

La ciencia y la técnica no corren paralelas, sino que tienen puntos de contacto. Cuando la actividad humana económica o social se intensifica, la sola experiencia no vale para resolver o para atender los nuevos problemas y dotes que surgen como consecuencia necesaria de la mayor complejidad. Entonces es preciso acudir al auxilio de la técnica como ingrediente necesario para multiplicar los esfuerzos, sistematizar los datos y dar mayor alcance a la actividad de la experiencia. Al trasladar estas ideas al campo de la Empresa se observa que la mayor eficacia técnica y el mayor alcance práctico de ésta lleva como consecuencia un incremento notable del negocio. Con frecuencia este incremento rebasa las posibilidades de atención del comerciante o del técnico: el control del negocio se les escapa de las manos. Es preciso entonces acudir a una serie de medios simplificados que elabora la ciencia para la aplicación al mundo práctico de la Empresa, y que tienen como fin presentar los límites de ésta, de su contabilidad, de su situación y una facilidad de control; uno de estos medios es la estadística.

En el libro *La Empresa y la estadística*,

Dumas elabora los motivos teórico-prácticos que hacen de la estadística un medio de necesaria utilización para la Empresa. En primer lugar, es un instrumento de síntesis simplificadora de datos, y a la vez de análisis, aclarador de esos mismos datos. Permite una investigación concreta de las causas y motivaciones de venta o de consumo, para las que la contabilidad es un aparato insuficiente, y al mismo tiempo rebasa el campo de la actividad de la Empresa, ofreciéndole una amplia posibilidad de política de compraventa o de publicidad. Por último, es un documento contable capaz de suministrar con gran rapidez todo tipo de informaciones, si que requiera mucho tiempo su atención, y es, simultáneamente, un medio de ayuda para una gestión que esté en una situación comprometida o delicada.

Con esto Dumas pasa a un estudio concreto de la estadística para hacer asequible su utilización y manejo prácticos, y su empleo eficaz en un mundo que ofrece vastas y variadas posibilidades de enriquecimiento constructivo si se abre al uso de los nuevos medios que la ciencia y la técnica le ofrece.—R.

RELIGION

JULIUS GUTTMANN: *Philosophies of Judaism: The history of Jewish philosophy from Biblical times to Franz Rosenzweig*. Holt, Rinehart and Winston, Nueva York, 1964; 464 págs.

Yitzhak (Julius) Guttman (1880-1950) se formó intelectualmente en el Seminario Hebreo de Breslau (Alemania), siendo después profesor en esa misma ciudad y en

la Hochschule für die Wissenschaft des Judentums, de Berlín, hasta 1934, fecha en la que —con la llegada del nazismo— hubo de trasladarse a la Universidad He-

brea de Jerusalén, donde enseñó filosofía judaica y publicó su obra fundamental, *Die Philosophie des Judentums* cuya traducción inglesa acaba ahora de aparecer.

La Historia de la Filosofía Hebrea de Guttman arranca del análisis del pensamiento bíblico y sus repercusiones en el mundo antiguo; la parte central se dedica al estudio de la filosofía judía en la Edad Media en relación, sobre todo, con el pensamiento neoplatónico y con el aristotélico; el capítulo final relativo a la filosofía moderna constituye una exposición de algunos de los más caracterizados representantes del pensamiento hebreo en ese período; así, Moisés Mendelssohn, Hermann Cohen o Franz Rosenzweig entre otros.

Constituye la Historia de la Filosofía Hebrea de Guttman una magnífica aportación a la Historia de la Filosofía universal y también a la Filosofía de las religiones. Para el lector español tiene el libro un especial interés en cuanto que

la parte central del libro trata de Filosofía española, es decir, de la filosofía de los judíos españoles que durante la Edad Media iban a hacer radicar aquí uno de los centros del saber filosófico de la época, hecho éste que no suele ponerse suficientemente de manifiesto entre nosotros. En efecto, la mayor parte de los grandes pensadores estudiados por Guttman son judíos españoles: Salomon Ben Gabirol (siglo XI); Judah Halevi, nacido en 1085 en Toledo; Abraham Ben Daud, también toledano y que vivió en el siglo XII; Moses Maimonides (Córdoba, siglo XII); Moses Ben Nahman, de Gerona; Hasdai Crescas, aragonés del siglo XIV; Simon Ben Zemach Duran (siglo XV); Joseph Albo (siglo XV), etc. La filosofía hebrea, siempre vinculada a un pensamiento de base religiosa, encuentra en este libro de Yitzhak Guttman una exposición clara y detallada de las líneas generales de su evolución y de sus pensadores más representativos. — ELÍAS DÍAZ.

LÉO MOULIN: *Le monde vivant des religieux. Dominicains, Jésuites, Bénédictins...* Calmann-Lévy, París, 1964; 315 págs.

En 1939, año del comienzo del final del orden político a raíz de la primera guerra mundial, el autor publica su *Du Traité de Versailles à l'Europe d'aujourd'hui* (Bruselas). Quien tuvo la ocasión de encontrar este libro coincidirá con nosotros en que el entonces joven y militante socialista belga no solamente tuvo el valor de denunciar, a base de hechos históricos, los errores que llevaron a Europa a la segunda guerra mundial, sino también, y haciendo gala a la objetividad, hay que decirlo, de reconocer el derecho a la autodeterminación y a la independencia nacional incluso a un pueblo tan católico como es el eslovaco. Léo Moulin no encontró nada extraño en que Eslovaquia se independizara respecto de

los países checos en Bohemia, Moravia y Silesia, porque éste sería el proceso natural dentro de la historia europea. Dijo solamente lo que dice la Historia. Este es el factor más importante que caracteriza la obra de L. Moulin, actualmente profesor en el Colegio de Europa, de Bruselas (Bélgica). Por lo tanto, conociendo sus anteriores trabajos, no sorprenderá que, abordando un problema tan delicado como es el de la Iglesia católica, acudirá sólo a hechos históricos para poner de relieve el fondo común, por muy complicado que fuere y por mucho que lo negasen los marxistas ruso-soviéticos, por ejemplo, de lo que hoy día es Europa y por qué no puede ser sino tal como es. Sólo un gran historiador, politólogo o soció-

logo es capaz de descubrir la verdad y manifestarla públicamente en la forma en que lo hace L. Moulin.

Las Ordenes religiosas configuraron la actual estructura política del Viejo Continente. Se trata, en primer lugar, del sistema de gobierno que desde tantos siglos rige su vida, y lógicamente la ciencia política no puede seguir ignorando este hecho. Por cierto el autor aborda un nuevo aspecto sociológico-político dentro de los actuales problemas europeos y desde el punto de vista de los mismos, para facilitarnos datos de carácter histórico, que normalmente deberían ser tenidos en cuenta por todos los hombres de ciencia política.

En suma, las Ordenes e instituciones religiosas albergan una inmensa cantidad de experiencias políticas y humanas desde el punto de vista, tanto negativo (la patología de la vida religiosa) como positivo (existencia de las más viejas instituciones europeas y el secreto de su vida tan larga). Con eso queda dicho todo. No obstante, señalemos, a título de orientación, la estructura del presente libro: 1. Perspectivas caballerescas de la vida religiosa en Occidente. 2. Universa-

lidad, permanencia y significación de este fenómeno. 3. La infinita variedad de vocaciones y de Estatutos. 4. Roma, ante la diversidad: los santos y los funcionarios. 5. Una catedral del Derecho constitucional: la organización dominica. 6. Un sistema presidencial equilibrado: el gobierno de los jesuitas. 7. Elecciones y deliberaciones entre los religiosos. 8. La administración. 9. La Orden de San Benedicto y los problemas del federalismo. 10. Las lecciones de la Historia.

Al final, el lector encontrará una breve cronología (del siglo IV al XVIII), datos estadísticos y siglas.

Prescindiendo de prejuicios y particularismos (nacionalistas, políticos, ideológicos, religiosos y hasta raciales), se puede ver con toda claridad el auténtico fondo de la problemática planteada en lo referente a la razón de ser de Europa y de la civilización occidental. Objetividad científica, respeto del pasado, tolerancia intersocial y una admirable visión del futuro europeo son los rasgos principales de la obra y de la personalidad de su autor.—S. GLEIDURA.